



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 80

V Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Celebrada el jueves 18 de noviembre de 1999

Orden del día:

1.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre modificación del trazado inicial del Metrosur para dar servicio a todas aquellas zonas que, por su volumen de población, lo necesitan.*

PCOP 88/99 R 7144 (V)

2.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Fierro, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre criterio respecto a la regulación de la actividad de las empresas de trabajo temporal.*

PCOP 96/99 R 7173 (V)

3.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que estará ultimado y contenidos del Plan de Integración Laboral de la Mujer, que está elaborando la Consejería de Economía y Empleo.*

PCOP 30/99 R 6050 (V)

4.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre conocimiento en cuanto a la pretensión de cierre de la factoría de H.D. Lee en Alcalá de Henares, con la consiguiente pérdida de 118 empleos industriales del sector textil y medidas que piensa adoptar para evitar dicho cierre y facilitar que haya una salida negociada para los trabajadores, con el mantenimiento de la actividad o mediante la confección de otras prendas o distribución de otros productos de la multinacional Vanity Fair, propietaria de la empresa.*

PCOP 83/99 R. 7007 (V)

5.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 1999 correspondientes a la Comunidad de Madrid.*

PCOP 95/99 R 7172 (V)

6.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díez Olazábal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha prevista para la entrada en vigor del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional del Sureste.*

PCOP 66/99 R 6667 (V)

7.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para terminar con la descoordinación de los servicios de emergencia, especialmente en el eje de la N-II.*

PCOP 85/99 7028 (V)

8.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el proyecto del Ministerio de Educación y Cultura de modificar la LOGSE a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, en lo que se refiere a las formas de acceso a los Ciclos Formativos de nivel superior de Formación Profesional.*

PCOP 59/99 R 6556 (V)

9.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión respecto a que los estudiantes universitarios paguen su matrícula y no reciban docencia.*

PCOP 76/99 R 6981(V)

10.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas principales del proyecto del futuro Centro de Transfusiones de Sangre, en Valdebernardo (Madrid).*

PCOP 94/99 R 7171 (V)

11.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al Gobierno, sobre fecha en que está previsto presentar ante la Cámara el Plan de Choque contra la Violencia Doméstica en la Región.*

PCOP 82/99 R 7002 (V)

12.- *Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general respecto a la planificación de la Red de Centros Públicos y Concertados de la Enseñanza no Universitaria de la Comunidad de Madrid.*

I 3/99 R 4819 (V)

13.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre cumplimiento del Convenio suscrito por el Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento de Aranjuez, en virtud del cual éste cedió una finca para atender al pago de su deuda con el citado Organismo.*

C 209/99 R 6818 (V)

14.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid a incluir en la programación de "Telemadrid" la retransmisión, como servicio público de interés general, de los debates parlamentarios monográficos, los de Presupuestos Generales de la Comunidad y los de Orientación Política del Gobierno, así como aquellos otros que se consideren de especial interés público.*

PNL 8/99 R 5828 (V)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

pág. 2327

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra.

Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre modificación del trazado inicial

del Metrosur para dar servicio a todas aquellas zonas que, por su volumen de población, lo necesitan.

PCOP 88/99 R 7144 (V) pág. 2327

-Interviene la Sra. Almeida Castro, formulando la pregunta.

pág. 2327

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 2327

-Intervienen la Sra. Almeida Castro y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

pág. 2327-2329

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Fierro, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre criterio respecto a la regulación de la actividad de las empresas de trabajo temporal.

PCOP 96/99 R 7173 (V)

pág. 2329

-Interviene el Sr. Sánchez Fierro, formulando la pregunta.

pág. 2329

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 2329-2330

-Intervienen el Sr. Sánchez Fierro y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información

pág. 2330-2331

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que estará ultimado y contenidos del Plan de Integración Laboral de la Mujer, que está elaborando la Consejería de Economía y Empleo.

PCOP 30/99 R 6050 (V)

pág. 2331

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

pág. 2331

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 2331-2332

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 2332-2333

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre conocimiento en cuanto a la pretensión de cierre de la factoría de H.D. Lee en Alcalá de Henares,

con la consiguiente pérdida de 118 empleos industriales del sector textil y medidas que piensa adoptar para evitar dicho cierre y facilitar que haya una salida negociada para los trabajadores, con el mantenimiento de la actividad o mediante la confección de otras prendas o distribución de otros productos de la multinacional Vanity Fair, propietaria de la empresa.

PCOP 83/99 R. 7007 (V)

pág. 2333-2334

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

pág. 2334

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 2334

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 2334-2335

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 1999 correspondientes a la Comunidad de Madrid.

PCOP 95/99 R 7172 (V)

pág. 2335

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

pág. 2335

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 2335-2336

-Interviene el Sr. Morillo Casals, agradeciendo y ampliando la información

pág. 2336

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díez Olazábal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha prevista para la entrada en vigor del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional del Sureste.

PCOP 66/99 R 6667 (V)

pág. 2336

-Interviene el Sr. Díez Olazábal, formulando la pregunta.

pág. 2336

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

pág. 2336

-Intervienen el Sr. Díez Olazábal y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 2337-2338
Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para terminar con la descoordinación de los servicios de emergencia, especialmente en el eje de la N-II. PCOP 85/99 7028 (V)

pág. 2338
 -Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

pág. 2338
 -Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

pág. 2338
 -Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 2338-2339
Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el proyecto del Ministerio de Educación y Cultura de modificar la LOGSE a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, en lo que se refiere a las formas de acceso a los Ciclos Formativos de nivel superior de Formación Profesional. PCOP 59/99 R 6556 (V)

pág. 2339-2340
 -Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

pág. 2340
 -Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 2340
 -Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 2340-2341
Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión respecto a que los estudiantes universitarios paguen su matrícula y no reciban docencia. PCOP 76/99 R 6981(V)

pág. 2341
 -Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

pág. 2341
 -Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 2341
 -Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 2342
Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas principales del proyecto del futuro Centro de Transfusiones de Sangre, en Valdebernardo (Madrid).

PCOP 94/99 R 7171 (V) pág. 2342
 -Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

pág. 2342
 -Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

pág. 2342-2343
 -Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y, ampliando la información

pág. 2343
Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al Gobierno, sobre fecha en que está previsto presentar ante la Cámara el Plan de Choque contra la Violencia Doméstica en la Región. PCOP 82/99 R 7002 (V)

pág. 2343
 -Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.

pág. 2343
 -Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 2344
 -Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 2344-2346
Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general respecto a la planificación de la Red de Centros Públicos y Concertados de la Enseñanza no Universitaria de la Comunidad de Madrid. I 3/99 R 4819 (V)

pág. 2346
 -Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la interpelación.

pág. 2346-2348
 -Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la interpelación.

pág. 2348-2350
 -Interviene, en turno de réplica, el Sr. Navarro Muñoz.

pág. 2350-2351
 -Interviene el Sr. Consejero en turno de réplica.

pág. 2352-2353

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez y el Sr. Hernández Guardia.

pág. 2353-2355

-Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 2356

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre cumplimiento del Convenio suscrito por el Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento de Aranjuez, en virtud del cual éste cedió una finca para atender al pago de su deuda con el citado Organismo.

C 209/99 R 6818 (V)

pág. 2356

-Al no encontrarse en la sala el autor de la petición de comparecencia, ésta decae.

pág. 2356

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid a incluir en la programación de "Telemadrid" la retransmisión, como servicio

público de interés general, de los debates parlamentarios monográficos, los de Presupuestos Generales de la Comunidad y los de Orientación Política del Gobierno, así como aquellos otros que se consideren de especial interés público. Publicación BOAM núm. 9, 07-10-99.

PNL 8/99 R 5828 (V)

pág. 2356

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la Proposición No de Ley.

pág. 2356-2358

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, en defensa de la enmienda presentada.

pág. 2358

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. López López.

pág. 2358-2360

-Interviene el Sr. Marín Calvo, para aceptar o no la enmienda presentada.

pág. 2360-2361

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

pág. 2361

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

pág. 2361

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como hoy no hay cuestiones preliminares, entramos directamente en las Preguntas Orales para Contestación en Pleno. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre la modificación del trazado inicial del Metrosur para dar servicio a todas aquellas zonas que, por su volumen de población, lo necesitan.
PCOP 88/99 R. 7144 (V).

Tiene la palabra la señora Almeida para la formulación de su pregunta.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué opinión tiene sobre la modificación del trazado inicial del Metrosur para dar servicio a todas aquellas zonas que, por su volumen de población, lo necesitan?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almeida. Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Diputada. Me ha cambiado usted la pregunta que me iba a formular, que literalmente decía que si piensa el Consejo de Gobierno que yo presido -decía usted- modificar el trazado inicial de Metrosur para el mismo objetivo. Es lo mismo.

La respuesta es sí, Señoría; lo vamos a modificar. Le puedo decir que a las ocho estaciones que están previstas en Getafe, a las seis de Leganés, a las cuatro de Alcorcón, a las cinco de Fuenlabrada y a las cuatro inicialmente previstas en Móstoles se va a añadir una nueva estación; una nueva estación en el municipio de Móstoles, que se ubicará dentro del nuevo desarrollo denominado Consorcio Urbanístico Móstoles Sur, sobre la avenida principal del desarrollo en dirección este-oeste, tal y como aparece reflejado en el Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles.

La distancia entre dicha estación y las dos

adyacentes será de un kilómetro y medio hasta Móstoles Hospital, y de dos kilómetros y medio, concretamente 2.650 metros, hasta la estación de Loranca. Las características de esta estación serán similares a las del resto de Metrosur, subterránea, con una longitud de andenes de 115 metros, y con una profundidad aproximada hasta andenes de 10 metros, y, por supuesto, con acceso por ascensores, además de escaleras mecánicas, para facilitar la movilidad.

En definitiva, Señoría, de las múltiples peticiones que hemos recibido -ha habido otras que no se han podido atender porque hubiesen sido absolutamente inviables para el proyecto-, ésta nos ha parecido que es razonable, y Móstoles tendrá una quinta y nueva estación como consecuencia, tal y como usted me preguntaba, de la modificación del trazado inicial. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Almeida para un turno de réplica.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Siempre es una buena noticia que cuando una pregunta algo diga: por lo menos una ya está hecha. Eso debo celebrarlo en nombre de los ciudadanos de Móstoles; pero hemos de decirle que sigue estando presente la preocupación que le quería transmitir a través de esta pregunta.

No queremos cuestionar el problema del Metrosur porque es verdad que lo hemos hecho también como una iniciativa nuestra porque sabemos que, si se hace bien, puede ayudar al desarrollo de la corona sur metropolitana; pero le voy a destacar algunos aspectos que nos preocupan, y es una preocupación real porque es la preocupación que tienen hoy los ciudadanos del sur: ese precedente, además, que ya tiene experiencia en otros precedentes, como el del Metro de Arganda, que es una iniciativa que tras su ejecución, anunciada a bombo y platillo, ha supuesto una decepción para los ciudadanos. Hoy el Metro de Arganda va medio vacío, no cubre las necesidades, se le ha puesto una amplia tarifa por encima de lo normal, y, desde luego, no está saliendo como un gran negocio sino como una ruina económica.

Por eso, nos preocupa que el Metrosur sirva para ocultar otros problemas, como son los problemas de irresponsabilidad del Ministerio de Fomento que, en estos momentos y desde que usted llegó al Gobierno, no ha hecho mucho por la zona sur, y siempre la ha

perjudicado en sus planteamientos. Ni que sirvan tampoco para terminar lo que hoy es un proyecto muy importante, como es el cierre de la C-5, en el sentido del trazado Móstoles-Fuenlabrada-Atocha, que cubriría una gran necesidad.

De modo, que la primera conclusión que cabe establecer es la siguiente: la culminación del proyecto de Metrosur y su ejecución debe acompañarse de una exigencia firme al Ministerio de Fomento para que cumpla sus compromisos en lo que se refiere a la Red de Cercanías de Renfe. Son iniciativas complementarias, y en ningún caso Metrosur puede servir de excusa para que Árias Salgado se lave las manos en lo que se refiere a su responsabilidad. La segunda preocupación, precisamente consiste primero, en que la participación de los municipios afectados en las críticas que le han hecho, sean atendidas por el Gobierno regional, y que no sea un paripé. En segundo lugar, que más allá del criterio económico y de la rentabilidad económica se tenga como objetivo prioritario la rentabilidad social, y, que desde el punto de vista tarifario no les suceda a los ciudadanos del Sur lo que les ha pasado a los de la Operación Arganda.

Respecto a estas preocupaciones, le tengo que decir que en un proyecto del que se van a beneficiar cinco municipios, con una población cercana al millón de habitantes, y que va a suponer una inversión de 200.000 millones, es fundamental que su diseño definitivo responda no a una operación de laboratorio hecha desde arriba, sino a una satisfacción de las necesidades reales de esa población.

Nosotros estamos por reconocer que la idea es suya, que es estupenda; le ponemos placa en todas las estaciones, pero nos preocupa cómo se va a administrar el dinero que se va a invertir precisamente en una obra tan costosa. ¿Cuáles son las necesidades que tienen los ciudadanos? En primer lugar, hay una que no debe quedar desatendida y descolgada del criterio de Sur, que son los municipios de Parla y Pinto; en segundo lugar, que barrios como La Fortuna puedan tener también su instalación de Metro, que, a lo mejor, no es el Metrosur, y que puede ser la ampliación de la Línea 10, que va a conectar con el Metrosur, y que daría satisfacción a las necesidades reales de ese barrio.

La tercera es que tengan en cuenta las necesidades existentes. Hoy, usted me ha dado la noticia de que se va a hacer una estación más en Móstoles. ¿Sabe que piden siete? Porque se quedan fuera de ella: Estoril, Villafontana, barrios en los que viven más de 60.000 personas. Otra reivindicación que

tienen los ciudadanos es aproximar la estación prevista en Río Ebro al Hospital General de Móstoles.

La cuarta preocupación es que es necesario aprovechar las obras del Metrosur, que tienen un gran coste, para, en coordinación con el Ministerio de Fomento, dar satisfacción a otras necesidades, como pueden ser las Cercanías, el soterramiento de las líneas que pasan por esos pueblos.

En lo que se refiere al coste de Metrosur también tenemos una preocupación, porque hoy, lo que se llaman viajes importantes en la zona sur de Madrid son los viajes radiales, con un 90 por ciento directamente a Madrid. Y los viajes circulares, los que se van a hacer a través de Metrosur, solamente tienen, y siendo generosa, un 10 por ciento, porque la encuesta del Consorcio de Transporte los pone en un 4,5 por ciento. ¿Qué significa eso? Que, después de una inversión tan grande, pueda llevarnos a una falta de viajeros, lo que significa también un coste económico innecesario. Queremos que se atienda el máximo de necesidades porque, si no, con un coste de 200.000 millones, se quedan a la expectativa de que llegue el Metro a su casa la gente de San Fermín, la de Villaverde, la de Ciudad de los Ángeles, o, por otro lado, la gente de La Elipa. Usted ha priorizado esa necesidad, pero nosotros queremos que esa necesidad no sea sólo una priorización electoral o de cara a la galería, sino una satisfacción de necesidades muy importante que hay en la zona del sur. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada. Señora Almeida, aparecen algunas contradicciones en su discurso. Empiezo por decir que le agradezco mucho su interés por este asunto, y le agradezco mucho su rectificación, la rectificación colectiva del Partido Socialista Obrero Español, que inició haciendo un discurso radicalmente contrario a Metrosur, diciendo - no le voy a leer citas, pero aquí las tengo- que lo que teníamos que hacer es una línea circular de autobuses, que no tendría más coste que 2.000 millones de pesetas, y no un anteproyecto de Metrosur, con 128.000 millones. Y yo creo que eso es bueno. Caerse del caballo, siguiendo el ejemplo de Pablo de Tarso, creo que es bueno; lo que pasa que Pablo de Tarso, cuando se cayó del caballo tuvo la humildad de seguir andando. Ustedes se han caído del caballo, y ahora se

quieren montar en el Metro para llegar a destino, lo cual no es mala cosa.

Dicho eso les digo: entra usted en una contradicción grave. Me habla de Arganda; sin duda, usted desconoce -no tiene ninguna obligación de conocerlo, porque no son públicos los datos, lo dejo claro-, cuál es la evolución de la utilización del Metro a Arganda en los últimos meses, porque no han sido hechos públicos por el Consorcio Regional de Transportes, que rompen completamente su afirmación.

Me dice usted que no se está ganando dinero con el Metro de Arganda, y luego me dice que no busque solamente la rentabilidad económica en Metrosur, sino también la rentabilidad social. Hay una contradicción importante en su discurso. Si yo hago un Metro para ganar dinero, puede estar usted segura de que no hubiese hecho Metrosur y no hubiésemos hecho el Metro Arganda. Si nosotros hacemos un Metro para el reequilibrio territorial de esta Comunidad Autónoma, hacemos el Metro Arganda y hacemos Metrosur. No puede usted criticarme que no sea económicamente rentable el Metro de Arganda y no puede usted criticarme que no vaya a ser económicamente rentable Metrosur, porque Metrosur no responde solamente -y lo he explicado muchas veces en esta Asamblea- a una demanda actual de movilidad de los ciudadanos; Metrosur responde a un estudio serio y riguroso de un diseño estratégico de hacer ciudad, de hacer la tercera ciudad de España, de comunicar a unos municipios que juntos suman más de un millón de habitantes, y que tienen por necesidad, no por voluntad, que tener ese concepto radial, que usted definía, de mirar única y exclusivamente a Madrid, y que nosotros pretendemos, dotándoles de hospitales, dotándoles de universidades, dotándoles de espacios comerciales, dotándoles de espacios residenciales, convertirlos a todos en una gran ciudad; y eso se estructura a través de Metrosur.

No le pidamos a Metrosur, de ninguna de las maneras, que gane dinero; pidámosle a Metrosur que sea lo que tiene que ser una actuación de una Administración pública, un instrumento de vertebración que ayude al reequilibrio territorial y que haga de unos municipios que hace diez años estaban absolutamente marginados -digo diez, no los cuatro que yo llevo, sino diez, porque reconozco el esfuerzo que se hizo en época de Gobierno socialista- lo que pretendemos que sean: la tercera ciudad de España y colocarse en el liderazgo de nuestra Comunidad y desde nuestra Comunidad, en España.

Termino, señor Presidente. Señora Almeida, el

que usted aproveche este turno de preguntas para ser infinitamente amable conmigo y extraordinariamente crítica con el señor Arias Salgado y con el Gobierno de la nación demuestra que no tiene usted oportunidad de intervenir en el Senado, donde representa a esta Cámara, o que, ciertamente, carece de argumentos para criticarnos a nosotros. Perdóneme la broma, pero entienda que tiene usted otros foros para criticar otras Administraciones Públicas y que tiene que venir aquí.

Metrosur, señor Presidente -y termino-, será una realidad que estructurará el Sur, que se ha hecho atendiendo las peticiones de los municipios, que, como con acierto decía el señor Revenga el otro día -y hago una cita favorable-, el Metro no es zig-zag, el Metro no puede pasar siempre por donde queramos, que llega a una cobertura de población muy superior que muchas líneas de Metro de Madrid y que, sobre todo, va a hacer del sur de Madrid el gran futuro. Con una cita termino. Dice usted: electoral. No. Electoral realidad, porque se va a hacer. También dice: placas. Ahí no me conoce usted, señora Almeida. Desde que yo soy Presidente de esta Comunidad Autónoma, en ninguna placa ha aparecido el nombre de Alberto Ruiz-Gallardón, porque quien inaugura no es Alberto Ruiz-Gallardón, quien inaugura es el Presidente de la Comunidad, y quien paga la obra no es el Gobierno, quien paga la obra son los ciudadanos. Por eso, en las placas se dice que los ciudadanos, a través del Gobierno de su Comunidad, inauguraron. Ya sé que ése es un estilo nuevo que antes no se daba, pero es mi estilo, Señoría. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Sánchez Fierro, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Presidente del Gobierno, sobre el criterio respecto a la regulación de la actividad de las empresas de trabajo temporal.

PCOP 96/99 R 7173 (V)

Tiene la palabra el señor Sánchez Fierro.

El Sr. **SÁNCHEZ FIERRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¿cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la regulación de la actividad de las

empresas de trabajo temporal? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. La actividad de las empresas de trabajo temporal, en primer lugar, tiene que ajustarse a los requisitos, a las limitaciones y a la regulación de la Ley estatal de 1 de julio de 1994. Ahora bien, esto no significa que nosotros debamos y podamos permanecer ajenos a esa realidad. A través de la Consejería de Economía y Empleo, dentro del ejercicio de nuestras competencias, que no se refiere a las empresas de trabajo temporal como tales, sino al cumplimiento de los requisitos de carácter administrativo que le son exigibles como autoridad laboral, concretamente la concesión inicial de la autorización administrativa, las dos prórrogas sucesivas que están previstas en la Ley, hasta el otorgamiento de la autoridad definitiva, y de la recepción de los contratos de puesta a disposición celebrados por las empresas de trabajo temporal, tenemos mucho que decir y, de hecho, lo estamos diciendo.

Entre las actuaciones más significativas de nuestro Gobierno, puedo decir que desde el 1 de enero de 1996, que fue la fecha en la que asumimos el traspaso de estas competencias, hay muy importantes actuaciones y muy importantes iniciativas, que a lo que tienden es a que las empresas de trabajo temporal cumplan rigurosamente sus obligaciones legales.

La constitución en el seno del Consejo de Relaciones Laborales de la Comunidad de Madrid de la Comisión de Trabajo de Seguimiento y Evaluación de las Empresas de Trabajo Temporal es un ejemplo claro de esa política.

Nuestro Gobierno considera que es positivo mantener un diálogo con estas empresas, porque siempre que hay un conflicto no podemos esconder la cabeza como el avestruz y, por este motivo, la Consejería de Economía y Empleo ha elaborado ya un documento, titulado "Desarrollo de un compromiso de calidad para las empresas de trabajo temporal en la Comunidad de Madrid", cuyo objetivo es establecer unos compromisos de servicio, calidad y legalidad que, a la vez que supongan una garantía para el trabajador y la empresa usuaria, sean suficientemente accesibles a las empresas del sector. Este documento, Señorías, ya ha sido trasladado a la Asociación Empresarial de

empresas de trabajo temporal para su estudio y, naturalmente, para su negociación.

Todas estas importantes actuaciones que está realizando el Gobierno en relación con estas empresas obedecen a un objetivo prioritario, y es que siga siendo esta Comunidad Autónoma el referente del empleo estable de toda la nación española; ése es el compromiso que asumimos en su día con las centrales sindicales en el Acuerdo marco para apoyar la Estabilidad y Calidad del Empleo, de julio de 1997; ése es el compromiso que hemos defendido en todas nuestras Leyes de Presupuestos; ése es, Señoría, el compromiso que ha llevado a este Gobierno a estar en los Tribunales Europeos como consecuencia de una demanda de la Asociación de Patronales de Empresas de Construcción, que han discrepado de que tuviésemos capacidad legal para hacerlo, y que, naturalmente, nosotros hemos mantenido. Le recuerdo que en el apartado quinto de este Acuerdo marco se señala, respecto a esas empresas, que la Administración Autónoma, los entes autónomos, las agencias, consorcios y empresas públicas en el ámbito de la Comunidad de Madrid se comprometen a no utilizar empresas de trabajo temporal para resolver sus necesidades laborales.

Ese Acuerdo marco fue incorporado a nuestra Legislación presupuestaria en 1999, a través de la Ley de Presupuestos que aprobamos en el 98, en su Disposición Adicional Quinta, le puedo decir que este año, en la Ley que el Gobierno ha sometido a consideración de SS.SS., se mantiene idéntica la misma cláusula de ejecución del Acuerdo que firmamos en su día con las centrales sindicales.

Termino, señor Presidente, diciéndole que éstas muy importantes medidas de fomento del empleo estable, de calidad en el trabajo, que han sido puestas en marcha por este Gobierno regional, han tenido un reflejo espectacular en el incremento de los contratos indefinidos en esta Comunidad Autónoma en la pasada Legislatura. Si nos comparamos con anteriores Legislaturas, les puedo decir que el empleo indefinido, cuando entonces descendía en 76.400 madrileños, en términos absolutos, aquí se incrementó en la última Legislatura en 293.600; cuando antes descendía en un 6,6 por ciento en términos porcentuales, aquí ha aumentado en estos últimos cuatro años un 27,2 por ciento. ¿Gracias a quién? Gracias a la concertación, gracias a la voluntad de los sindicatos, gracias a la actuación y asunción de riesgo por parte de los empresarios y gracias a que este Gobierno, respaldado en este asunto por toda la Cámara y todos los Grupos,

ha entendido claramente que no basta con modificar los números, sino que es importante ir a las personas, y que no es lo mismo un puesto de trabajo temporal, frágil y, por lo tanto, sin libertad de desarrollar las potencialidades de la persona, que un puesto de trabajo fijo y estable, que a lo mejor da los mismos o menos ingresos, pero, en todo caso, da la dignidad humana por la que nosotros tenemos que velar. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Fierro, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ FIERRO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Creo que la información que nos ha sido facilitada señala claramente que estamos avanzando en la buena dirección. En materia de trabajo temporal, y en particular de estas empresas, estamos ante una materia bastante sensible desde el punto de vista social y, también, de una importancia indudable desde el punto de vista del buen funcionamiento del mercado de trabajo.

Señorías, hasta que en 1994 se regularon las empresas de trabajo temporal, estas empresas estuvieron en una zona gris del Derecho del Trabajo, por eso, aquella Ley fue un primer paso e introdujo algo de luz en este terreno. Sin duda alguna aquello fue algo de luz, porque todavía subsistieron sombras y problemas, especialmente en lo que se refiere de la estructura organizativa de estas empresas y, también, respecto de problemas de carácter salarial y de condiciones de trabajo, y, como se ha podido ver posteriormente, en materia de siniestralidad. Creo que el resultado de una legislación insuficiente fue el rechazo importante por parte de la sociedad en forma de desconfianza.

Era necesario tratar de evitar que los aspectos positivos del trabajo se pudieran desvirtuar, a través de estas empresas, respecto a las condiciones de trabajo, a la estabilidad y a la claridad en la forma de gestionar estas entidades. Por eso, fue necesario que el diálogo social, tanto en el plano nacional como en el plano de la Comunidad de Madrid, tratara de llevar por buenos derroteros este tipo de gestión del empleo.

Exigencias de transparencia, de flexibilidad, de racionalidad en la utilización de esta forma de trabajo y, en general, de mayor calidad en el empleo, han estado presentes tanto en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo a nivel nacional como en el Acuerdo Marco al que se refería S.S. hace un

momento.

Es necesario que todos y cada uno, en el plano de nuestras responsabilidades, sepamos hacer que el contenido de una Ley -la del año 1994-, que ha quedado profundamente modificada en julio de 1999 -han cambiado nada menos que diez artículos-, encarne en la realidad y a través de sanas y adecuadas prácticas, y, evidentemente, esto supone la colaboración y la cooperación de todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine ya.

El Sr. **SÁNCHEZ FIERRO** (*Desde los escaños.*): Estoy terminando, señor Presidente. Entiendo que el Proyecto de Presupuestos para el año 2000 y el precedente inmediato, al que S.S. se ha referido anteriormente, son unos ejemplos concretos de un buen hacer y de un buen caminar hacia el resultado que queremos todos, y es que la calidad en el empleo y, también, la buena imagen de estas empresas sea un logro en beneficio de la sociedad madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En contra de mi costumbre, voy a hacer una adenda brevísima agradeciendo la respuesta del señor Diputado, pero no quería dejar de decirlo en esta Cámara. Las empresas de trabajo temporal tienen interpuesta una querrela criminal contra un miembro de esta Cámara, nuestro compañero el Diputado don Ángel Pérez, que hoy no se encuentra entre nosotros.

No quiero dejar de hacer una declaración de absoluta protesta y repulsa a ese acto de intentar llevar a los Tribunales de Justicia lo que tiene que ser una crítica estrictamente política, y, por tanto, solicito a las ETT que retiren esa acción criminal contra un Diputado de esta Cámara. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha

en que estará ultimado y contenidos del Plan de Integración Laboral de la Mujer que está elaborando la Consejería de Economía y Empleo. PCOP 30/99 R.6050 (V)

Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que dirijo al Gobierno en esta ocasión es la siguiente: fecha en que estará ultimado y contenidos del Plan de Integración Laboral de la Mujer que está elaborando la Consejería de Economía y Empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorita, me voy a remitir a las palabras de la Consejera de Servicios Sociales ante la Comisión de su departamento el pasado 29 de septiembre. Decía literalmente: "Ya se está trabajando conjuntamente en las Consejerías de Servicios Sociales, y Economía y Empleo en la elaboración de un Plan de Integración Laboral de la Mujer que apuesta decididamente por la discriminación positiva, y que se pondrá en marcha y en práctica a la conclusión del III Plan de Igualdad de Oportunidades, vigente durante los años 1998, 1999 y 2000. Esto es, culmina su vigencia el 31 de diciembre del año 2000."

Puedo decirle que seguimos trabajando dentro del Plan de Igualdad. Según conoce ya la Cámara, y debatirá próximamente, ha habido un aumento muy importante en el Presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales, en la línea de promoción de la mujer. La colaboración de la Consejería de Economía y Empleo estará en sus ámbitos propios de empleo y formación para el empleo; el liderazgo le corresponde a la Consejería de Servicios Sociales, que presentará su Plan en tiempo oportuno para que sea debatido por la Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cada vez me sorprende más la falta de voluntad política para atajar un problema tan grave como éste.

La pregunta venía motivada por tres hechos que

son graves y que, también, son innegables. Se está profundizando en la diferencia, y, por tanto, en la discriminación. La tasa de actividad sigue mostrando 25 puntos porcentuales a favor de los hombres y en contra de las mujeres, y la tasa de ocupación, también; en cambio, la tasa de desempleo -9 puntos porcentuales-, en este caso, como es negativo, es a favor de las mujeres.

Señor Consejero, en el segundo trimestre de 1999 se ha batido el récord de mujeres paradas, porcentualmente, sobre el número total de parados. O sea, que es ahora mismo el 59,10 por ciento, y ése es su récord; desde el año 1981, ese 60 por ciento es su récord, señor Consejero.

¿Qué nos ofrece usted en todos los debates como una buena solución de la Comunidad de Madrid? Que ha aumentado el número de ocupados desde el año 95, pero, ¿cómo ha aumentado el número de ocupados? Pues en 147.000 mujeres y 199.000 hombres. Teniendo en cuenta que la tasa de ocupación del hombre ya era bastante elevada, lógicamente, ¿qué se deriva de ello? Que se sigue profundizando en la diferencia; es decir, que el abanico se sigue abriendo en vez de seguir cerrándose, cuando, además, usted sabe y es consciente de que no son estos años los que conllevaron la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo y que ha gozado usted de una buena situación económica.

Mire usted, otro récord también: la media de tiempo en el que la cantidad total de paro es superior en mujeres a hombres durante su Legislatura, desde el año 95, se concentra precisamente en ese período de tiempo, y solamente en cuatro trimestres, en toda su gestión desde el año 95, esta tasa es algo inferior, en el resto, 14 trimestres, es superior. También bate bastantes récords, y le estoy hablando de una serie larga, desde el año 1981.

¿Por qué le decimos esto, señor Consejero? Porque no estamos hablando exclusivamente de empleo, aunque también, pero no exclusivamente; estamos hablando de desigualdad y, ante eso, ¿ustedes qué han hecho? Lamentarse permanente; usted se lamenta muchísimo siempre de la situación de las mujeres en el terreno laboral, pero, ¿qué hace a cambio? Dejar que el mercado regule, como usted dice siempre, sin intervenir, lo que tiene que regular. Eso tiene una consecuencia; una consecuencia grave -los datos que le he dado al principio-: una mayor precariedad en el empleo de las mujeres y una ruptura, cuando las circunstancias económicas son algo peores, y ahora lo son, por el eslabón más débil, que es el

eslabón de las mujeres, no sólo en esta Comunidad, en términos generales, pero, sobre todo, en esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, señora Diputada.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): ¿Qué consecuencia tenemos que sacar de esto? Que en el mes de septiembre se produce un crecimiento casi diez veces mayor en el paro femenino y en el mes de octubre cinco veces mayor. Creo que usted tiene que tomar medidas ante esta situación.

Usted, en el año 98, en su Plan de Apoyo al Empleo, no dedica ni una sola línea, ni una sola peseta a este fin. Es más, no aplica ni una sola medida de discriminación positiva que no sea de boquilla, dicha en los periódicos, pero poco concreta luego.

Quiero decirle que no vale con intentar iniciativas de que sean las empresas portadoras de un galardón por contratar mujeres, ni tampoco introducir en los Presupuestos, a través de la Consejería de Servicios Sociales, 350 millones de pesetas para un plan de fomento de empleo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se ha agotado su tiempo.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Un minuto, y termino.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo, Señoría, no es posible; ha consumido más de un minuto. Disculpe, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Martín Barrios, debatir con usted me rejuvenece y hace que esté como en casa; yo sólo tengo mujeres en casa, y no cabe más discriminación que la mía, que soy el único hombre en casa. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Vamos a intentar hacer este ejercicio aritmético que me ha hecho hacerle con un poco más de rigor. En primer lugar, vamos a ver qué pasa con la tasa de actividad, porque es importante que empecemos por ahí; es decir, cuántas mujeres trabajaban en el 95 de las que podían trabajar y cuántas trabajan ahora. Nos encontramos con que el 36,5 por ciento trabajaba en el 95, y en estos momentos trabaja el 41,9 por ciento.

Ésta es la tasa de actividad.

Durante este tiempo hemos superado a Cataluña, hemos superado al País Vasco, y esa Andalucía emblemática donde el Partido Socialista tiene su mayor expresión de Gobierno antes estaba a 2,5 puntos de Madrid, y ahora está 5,5 puntos menos. Estamos hablando de tasa de actividad, Señorías, es decir, de las mujeres que, pudiendo trabajar, aparecen en el "ranking" de trabajo. Creo que si hay algo que nos es discutible es el modelo de desarrollo, tanto de desarrollo económico como de desarrollo social, que estamos aplicando en esta Comunidad; no es discutible, y ha tenido los efectos más positivos que cualquier otra Comunidad en España. A eso es a lo que me remito, a que, entre las posibilidades que tienen las Comunidades españolas, nosotros somos los que hemos tenido el mejor efecto. (*El señor Piñedo Simal pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Piñedo, por favor, procure no hablar en alto. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Usted tiene por efecto que hay 160.000 mujeres más trabajando; usted tiene por efecto que el desempleo, a pesar del aumento de 5 puntos en la tasa de actividad, ha disminuido en 8,7 puntos; el desempleo ha disminuido el 21 por ciento - permítame que vaya dando estos datos-; y el dinamismo desde 1995, respecto al resto de España no tiene absolutamente ningún parangón.

Por ejemplo, el problema sectorial. Si nos referimos a industria y construcción, por supuesto que la mujer no aparece. Si miramos servicios, en estos momentos el 56 por ciento del incremento en el sector servicios se lo han llevado las mujeres.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Voy a concluir muy rápidamente facilitándole un resumen del problema. Tenemos dos problemas a encauzar y, además, los vamos a encauzar todos juntos, y para ello pido el apoyo de la Cámara. El primero es que en la próxima década, de ese 36,5 por ciento del 95, que ahora es el 42 por ciento, va a llegar a ser el 60 por ciento, porque la mujer se tiene que incorporar en la misma tasa que el hombre, y a eso es a lo que tendremos que enfrentarnos, no al problema que tenemos hoy, sino el problema que se nos viene

encima. El segundo, que la ausencia de las mujeres en sectores de un gran dinamismo, como es construcción y como es industria, nos limita las posibilidades de colocación, a pesar de que en el sector de servicios se colocan muchas mujeres que hombres. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Por favor, no alteren el orden de la sala, señores del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre conocimiento sobre la pretensión de cierre de la factoría de H.D. Lee en Alcalá de Henares, con la consiguiente pérdida de 118 empleos industriales del sector textil y medidas que pinesa adoptar para evitar dicho cierre y facilitar que haya una salida negociada para los trabajadores con el mantenimiento de otros productos de la multinacional Vanity Fair, propietaria de la empresa.

PCOP 83/99 R 7007 (V)

Tiene la palabra, señora Nevado Bueno, para formular su pregunta.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*) : Gracias, señor Presidente. ¿Qué conocimiento tiene el Consejo de Gobierno sobre la pretensión de cierre de la factoría de H.D. Lee en Alcalá de Henares, con la consiguiente pérdida de 118 empleos industriales del sector textil y qué medidas piensa adoptar para evitar dicho cierre y facilitar que haya una salida negociada para los trabajadores, con el mantenimiento de la actividad o mediante la confección de otra prendas o la distribución de otros productos de la multinacional Vanity Fair, propietaria de la empresa?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**: (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, con fecha 10 de octubre del 99, la empresa H.D. Lee solicitó a la dirección General de Trabajo autorización para extinguir 112 contratos de trabajo. Con fecha 20 de

octubre se comunicó a los representantes legales de los trabajadores la apertura del período de consulta. En relación con este expediente, hemos solicitado el informe preceptivo a la Inspección Provincial de Trabajo sobre las causas motivadoras y tanto la Dirección General de Trabajo como la Dirección General de Comercio, han mantenido entrevistas directas con representantes legales de los trabajadores y con los representantes de las empresas. El expediente está por tanto en tramitación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. La señora Nevado tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente. Señor Consejero, en la pregunta que le hice a usted en la sesión plenaria del día 4 de noviembre sobre el problema del Citybank, usted acababa diciendome: "Vamos a ver, señora Nevado, para ser serios, usted no tiene más que el problema de Agfa, y eso es realmente asombroso después de cinco años; 200 empleos sobre dos millones de trabajadores. Esto indica que no hay un problema, ni siquiera una erupción; es sólo un granillo, nada más." Pues no, señor Consejero. No se trata de un simple granillo, se trata de un goteo constante de problemas, de destrucción de un empleo existente en nuestra región y del drama de muchos hombres y mujeres, en este caso más mujeres que hombres, que a una edad de 40 ó 45 años, y con 20 en la profesión, ven que van a perder el puesto de trabajo y no les va a ser fácil encontrar uno nuevo.

Hablamos del cierre de una factoría, H.D. Lee, que tiene 118 trabajadores en la actualidad; que ha ido disminuyendo sus puestos de trabajo desde los 216 del año 94 hasta los actuales; que tiene beneficios -213 millones el año 98 y 74 previstos en éste-; pero que la multinacional que posee el 50 por ciento del capital, Vanity Fair, considera que posee un costo unitario de fabricación muy alto -889 pesetas, frente a las 359 de Polonia o a las 353 de Turquía-.

En ese sentido, para evitar que en un futuro pudiera entrar en pérdidas, la empresa ha decidido el cierre de la fábrica y el traslado de la producción a estos países donde tan barata resulta la mano de obra; la consecuencia de ello es que 112 personas -muchas de ellas sólo tienen este salario, bien porque son madres solteras, o bien porque sus cónyuges no tienen un puesto de trabajo- van a quedarse en la calle. Vengo a hablarles de ellos en este Pleno, de sus miedos, de sus angustias y de su falta de salidas.

No le voy a hablar de los 225.000 puestos de trabajo nuevos del señor Ruiz-Gallardón ni de sus responsabilidades como Consejero de Economía. Usted puede criticarme -como usted dice siempre- por falsear la verdad, por perseguirle con el mismo problema, pero hoy vengo a pedirle que usted intervenga en el asunto. No le voy a pedir sólo que rechace el expediente de regulación de empleo, porque eso sólo no bastaría; eso no resolvería el problema porque es muy fácil asfixiar la producción y generar pérdidas en un corto plazo de tiempo. Le solicito que hable usted con los socios de la empresa, con los de la nacional y con los de la multinacional, y les plantee una salida negociada al problema, que podría pasar por dos opciones: la reconversión de estos trabajadores en la fabricación de otras marcas del mismo socio, o la reconversión en la distribución de otros productos de la misma marca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Hable usted, señor Consejero, con los representantes de los trabajadores y busque con la empresa una salida a este problema; haga valer su peso como Consejero de Economía. Le aseguro que en este proceso tendrá todo el apoyo de mi Grupo Parlamentario, y ningún reproche si no lo logra; pero inténtelo a fondo. Detrás de las cifras de parados no están sólo los números; ahora vamos bien -dice usted- porque las cifras de desempleo han bajado. Detrás de las cifras de destrucción de empleo están los dramas personales; estas 112 personas no son intercambiables por otras, y la pérdida de su puesto de trabajo es única e irremediable para ellos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Recuerdo a los señores invitados que no pueden aplaudir; solamente pueden escuchar los debates, no intervenir en ellos. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Llego tarde, Señoría, porque ya lo estamos haciendo. De todas formas, cualquiera que conozca mi pequeña historia de cuatro años al frente de la Consejería sabe que en cuatro años no ha habido ni una sola resolución contra los sindicatos ni

una sola crisis que no haya sido negociada; hasta ahora, afortunadamente, con éxito.

Simplemente le voy a decir una cosa, que, a lo mejor, al Presidente no le gusta: hoy ha almorzado en Sol el Presidente de Agfa para venir a pedir árnica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 1999 correspondientes a la Comunidad de Madrid. PCOP 95/99 R. 7172 (V)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Morillo Casals.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre del presente año correspondientes a la Comunidad de Madrid? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía. (*Pausa.*) Si es tan amable, señor Morillo, repita nuevamente la pregunta. Si no fuera el señor Blázquez, pido disculpas, pero creo que este tema es de su materia.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): No hay inconveniente, señor Presidente. La pregunta que formulo es la siguiente: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre del presente año correspondiente a la Comunidad de Madrid? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, y disculpe, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración que cabe hacer de los datos de la EPA del tercer trimestre, por encima de cualquier otra valoración partidista,

simplemente por la objetividad que se desprende de los propios datos, es muy positiva. Los principales aspectos podrían ser los siguientes: el aumento espectacular del número de activos y ocupados, que se mantienen por encima de otras regiones; la tasa de paro, que sigue disminuyendo: tres puntos por debajo de la nacional; y la tasa de actividad, que es muy importante, y supera en tres puntos a la nacional. Los activos sumaron 23.500 personas, lo que supone un 0,6 por ciento en Madrid; los ocupados experimentaron un incremento de 30.800 personas, lo que supone un 1,59 por ciento en Madrid y un 1,30 por ciento en España. El paro en nuestra Comunidad disminuyó en un 2,57 por ciento; en el total nacional lo hace en un 0,11 por ciento. Las tasas, por tanto, quedan establecidas en 0,5 puntos de disminución en Madrid y 0,2 puntos en España.

Hasta aquí, el estudio comparativo parece absolutamente claro: en un año -estirando un poquito más el tema-, la población activa aumentó en Madrid en un 2,27 -49.800 personas-; la media española lo hizo en un 0,85. El número de ocupados en la Comunidad aumentó en 133.000 personas -7,27 por ciento-; la media española lo hizo en un 4,70 por ciento. El paro descendió en Madrid en un 22,92 por ciento; en España, un 16,06 por ciento.

No me voy a extender mucho más, anticipando que no voy a hacer turno de réplica, pero, para no alargar mi intervención, le voy a hacer un resumen del tema. Yo creo que el paro de la Comunidad de Madrid, al final de año, quedará en un 12 por ciento, según la EPA, o por debajo del 8 por ciento, según el Inem; pero desde el inicio de la Legislatura anterior -me refiero a datos EPA-, desde junio, la cifra de puestos de trabajo creados alcanzó, como saben, cuando llegó el momento de la confrontación electoral, a 270.000 personas -eran puestos netos-, habiendo asumido todo lo que supuso la primera oleada de la sociedad de la información de destrucción de empleo; en estos momentos, la cifra de ocupados se ha elevado ya a 362.500 -son 92.000 puestos netos más, sobre aquellos 270.000-. Podríamos decir que del compromiso del programa electoral de 225.000 puestos, 92.500 ya se han cumplido. No cabe, en estos momentos, en la realidad española y en la realidad europea, un ritmo de crecimiento mayor que el que estamos alcanzando en Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Economía. Tiene la palabra el señor Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su detallada respuesta. Debo decir, en honor a la verdad, que siempre es agradable oír noticias positivas, aún más cuando todas ellas son positivas y, sobre todo, cuando se refieren a creación de empleo, que es una de las cuestiones que más afectan e interesan a la gente.

Ha mencionado usted un dato muy significativo: ha dicho que todas las variables evolucionan mejor en Madrid que en España, con lo cual podemos decir, señor Consejero, que España va bien y Madrid va mucho mejor. Y el hecho de que Madrid vaya mucho mejor con respecto a la media nacional, señor Consejero, no viene dado -no me cabe la menor duda- de forma gratuita; viene dado por la magnífica política que se está desarrollando desde su Consejería, en la cual, sobre una situación general buena de por sí obtenida en el ámbito nacional por el Gobierno Central, usted ha sabido añadir los elementos necesarios para conseguir unos resultados aún mejores -a mi juicio, excelentes-, como lo demuestran 31.000 nuevos empleos generados en este último trimestre, que, sumados a los generados a lo largo del año, alcanzan ya más de 133.000, lo que convierte a Madrid en la primera Comunidad en aumento de la ocupación, aunque siga descendiendo el paro medio punto en este trimestre, y ya sean 83.000 parados menos en esta Comunidad a lo largo del año, situándonos, por tanto, 3 puntos por debajo de la media nacional o, lo que es lo mismo, un 20 por ciento menos de paro en la Comunidad de Madrid con respecto a la media nacional, o que la tasa de actividad en Madrid sea la mejor de toda España, con 3 puntos por encima de la media nacional.

Termino, señor Presidente, no sin antes felicitar al Consejero por la labor que está realizando, porque así lo avalan los datos de la Encuesta de Población Activa, y animarle a seguir con la política que realiza desde su Consejería, que está dando, como vemos, unos magníficos y excelentes resultados. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como el señor Consejero ha renunciado a su segunda intervención, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Díez Olazábal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejo de Gobierno,

para que informe sobre la fecha prevista para la entrada en vigor del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste.

PCOP 66/99 R. 6667 (V)

Tiene la palabra el Diputado señor Díez Olazábal para formular su pregunta.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es: ¿Cuándo piensa el Consejo de Gobierno que entre en vigor el Plan Rector de Uso y Gestión, PRUG, del Parque Regional del Sureste? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El PRUG entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y eso se producirá una vez que se terminen los trabajos y los estudios sobre la vegetación del parque, los modelos de restauración de las zonas degradadas -un estudio novedoso y complejo-, sobre especies cinegéticas, fauna piscícola y, sobre todo -que es lo más alambicado-, situaciones urbanísticas irregulares en cada uno de los municipios, para lo que ya hemos enviado cartas a los distintos Ayuntamientos pidiendo información. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Díez Olazábal, tiene la palabra.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como usted sabe, la Ley 6/94, Ley del Parque Regional en torno a los ríos Manzanares y Jarama, más conocido como Parque del Sureste, establece en su artículo 15 que en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación del Plan de Ordenación deberá aprobarse por el Consejo de Gobierno de la Comunidad un Plan Rector de Uso y Gestión, que será revisado con una periodicidad de cuatro años.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, PORN, se aprobó por el Consejo de Gobierno el pasado 11 de febrero, publicándose en el BOCAM el 3 de marzo; es decir, han transcurrido ya más de ocho meses desde su aprobación y, por tanto, se ha pasado ya, en más de dos meses, el plazo máximo establecido

por la Ley; un plazo, señor Consejero, que no sería excesivo, si no fuera por el precedente que tenemos con los casi cuatro años de retraso con los que ustedes aprobaron el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Nuestro Grupo contempla con preocupación cómo aumenta el deterioro del Parque al mismo ritmo con el que la falta de definición política y la indiferencia de su Gobierno se hace más patente, porque todos sabemos que el Plan era el documento básico que debía de marcar la estrategia general a seguir en este espacio por proteger, aunque sobre el papel cuenta como que ya es un espacio protegido, y que es un territorio, un espacio esencial para el Sur y el Este de nuestra región, y, por tanto, pieza clave del reequilibrio territorial de toda la Comunidad de Madrid.

Pero, después de este retraso inaudito e inexplicable, el PORN servirá de muy poco si usted, señor Consejero, no impulsa de manera clara y decidida la presentación y aprobación del Plan Rector, el otro instrumento jurídico fundamental sin el cual nuestro Parque Regional seguirá siendo una entelequia, una buena intención, pero no será, realmente un espacio verdaderamente protegido, gestionado con los medios y recursos que la Ley posibilita.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. El PRUG, señor Consejero, a nuestro juicio, debe ser presentando y aprobado cuanto antes, teniendo en cuenta todos los intereses afectados, escuchando a todas las partes, contando con la Junta Rectora, que no se reúne, por cierto, y adoptando decisiones de una vez por todas.

Señor Consejero, es tiempo, que en este caso no es oro, sino frentes de explotación de graveras, algunas ilegales, que avanzan inexorables, nuevos vertidos de escombros y restos de todas clases, aumento del deterioro general de la zona, de modo que, si pasan otros cuatro años para aprobarse el PRUG, creo que, al final, no tendremos nada ni que proteger ni que recuperar.

Señor Consejero, quiero decirle que tiene poco tiempo para hacer los deberes atrasados de cuatro años; si lo hace, nuestro Grupo no es que le vaya aplaudir, pero vamos a reconocer que habrá recuperado el tiempo perdido. Muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díez Olazábal. Tiene la palabra, señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me sorprende que el señor Díez Olazábal califique de inaudito el retraso, máxime cuando, precisamente, el Partido Socialista en la pasada Legislatura lo que no hizo fue respetar el procedimiento establecido por la Ley de Espacios Naturales, que era: primero, aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales; luego, la Ley y, en tercer lugar, el PRUG. Lo que hicieron ustedes fue precisamente hacer primero una Ley, sin hacer eso que usted ha reconocido y ha llamado documento básico, que era verdaderamente lo complicado. Por tanto, yo no sé si es inaudito, pero lo que es sorprendente es la afirmación que ha hecho Su Señoría.

Usted dice que el Parque es una entelequia. No sé, habrá que preguntarle al Ministerio de Fomento si piensa lo mismo; es decir, si es una entelequia el Parque del Sureste.

Antes de aprobar PRUG, tenemos que arreglar las situaciones urbanísticas irregulares que afectan a todos los municipios del Parque del Sureste, y para eso necesito el apoyo de S.S. y el apoyo de Izquierda Unida. Sin que tengamos ese documento, es una entelequia plantearnos la elaboración de un PRUG que puede quedar muy bonito en un papel, pero que no servirá absolutamente para nada, y para eso necesito el apoyo de los Grupos de la oposición, por supuesto, del Grupo Popular y de los municipios afectados. Pero ustedes están situándose siempre en esa cultura del lamento. En relación con el Parque del Sureste, dijeron que cuando gobernáramos no íbamos a respetar la Ley del Parque del Sureste y la respetamos; dijeron que no íbamos a hacer un Plan de Ordenación, y lo hicimos, intentando conjugar una gran dificultad, que eran todos los intereses en juego; ahora dicen que somos morosos en la elaboración del PRUG, pero somos morosos porque necesitamos esos trabajos previos e, insisto, muy especialmente, regularizar esas situaciones urbanísticas delicadas.

Sin embargo, lo que es importante son las realidades, y la realidad es que contamos con un Plan de Ordenación; contamos con un Patronato, que ya se ha reunido; contamos con un Director conservador; se han invertido más de 2.000 millones en la pasada Legislatura; se tiene un presupuesto -y no es el que se señalaba hoy en la prensa- que supera los 1.000 millones de pesetas, que se destinan al Parque del

Sureste.

Pero lo que me sorprende, sobre todo, Señoría, es que hoy me pida usted aquí que apruebe el PRUG, cuando lo que hemos visto hoy en los medios de comunicación, seguramente por ignorancia, es que lo que se estaba pidiendo era una modificación de la Ley de Parque del Sureste.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Sepan ustedes, Señorías, que pedir el desmantelamiento de las instalaciones militares de La Marañosa viola la Disposición Adicional Séptima de esa Ley aprobada por unanimidad. Quienes, por tanto, piden la modificación de la Ley del Parque del Sureste, difícilmente pueden pedir que presentemos un PRUG. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para terminar con la descoordinación de los servicios de emergencia, especialmente en el eje de la N-II.
PCOP 85/99 R. 7028 (V)

Tiene la palabra el señor Setién para formular su pregunta.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno para terminar con la descoordinación de los servicios de emergencia, especialmente en el eje de la N-II?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. En el turno del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Las medidas de coordinación están plasmadas en el Convenio que se firmó el 29 de abril del 98 entre el Presidente de la Comunidad, el Alcalde de Madrid, el Gerente del

Insalud y la Cruz Roja, que tiene por objeto, precisamente, esta coordinación.

Por lo que respecta a la zona a la que usted hace referencia, quiero decirle que, efectivamente, es una zona especialmente compleja, porque en ella se encuentran los municipios de Coslada, Torrejón y Alcalá. Sabe que en Coslada da servicio el SERCAM; en Torrejón y Alcalá el 061; está también limítrofe con el SAMUR, y por eso, por ser una zona especialmente delicada, se firmó, además, un Convenio específico, el 28 de diciembre del 98, entre la Dirección General de Protección Ciudadana y el Ayuntamiento de Torrejón.

En la valoración general, le digo que estamos muy satisfechos desde el Gobierno por el resultado de la actuación del SERCAM. En el año 98, se llevaron a cabo 2.584 intervenciones positivas y 935 negativas, es decir, sin necesidad de asistencia sanitaria, y, en el 99, 1.702 intervenciones positivas y 502 intervenciones negativas. Por tanto, estamos satisfechos del funcionamiento de este servicio y de la coordinación que nace del Convenio citado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, precisamente el problema está en el contenido y en la aplicación de este Convenio, porque, como usted sabe muy bien, el problema es que en la zona de contacto de los municipios de Madrid, de Coslada y de San Fernando se produce una descoordinación importante, que, en la práctica, lleva a que accidentes que se producen a 500 metros de la base del SERCAM, con un posible tiempo de intervención de entre uno y dos minutos desde la recepción del aviso, son desviados, en algunos casos, al SAMUR, y, en otros, al 061, que puede invertir en algunos casos entre diez y quince minutos, a pesar de que las intervenciones, como decía, de lo que se denomina soporte vital avanzado del Parque de Bomberos de Coslada pueden obtener tiempos de entre tres y cuatro minutos para todo el conjunto de espacio de los términos municipales de Coslada, San Fernando, y para la N-II, hasta el kilómetro 18.

Esa descoordinación, que ha denunciado en repetidas ocasiones el Sindicato Comisiones Obreras de Bomberos, es incoherente; pero, sobre todo, es peligrosa, y puede llegar a tener resultados irreparables. De hecho, se producen desactivaciones,

como usted conocerá, de las ambulancias del SERCAM, en intervenciones a unos centenares de metros de un accidente, porque corresponde actuar al 061, aunque esta ambulancia o el SAMUR se encuentren a varios kilómetros de distancia.

Como decía, Comisiones Obreras ha denunciado 18 casos de estas características en un año, con consecuencias dramáticas en varios de ellos.

Pero hay más: por nuestra parte, tenemos noticias de que esa incoherencia persiste al día de hoy, porque hay un conflicto de competencias, un conflicto burocrático con el Insalud, que quiere cambiar, por decirlo de alguna manera, Torrejón por Pozuelo en la zonificación de los servicios de urgencias. Lo sabe su Consejería; existe una Comisión de Seguimiento para la coordinación de estos servicios; es verdad que usted es nuevo en esta Consejería, por lo que se refiere a la integración del Servicio de Bomberos dentro de su Consejería, aunque ya lleva cuatro meses, desde su toma de posesión, al frente de este Servicio; pero no lo es. Desde luego, como responsable del Servicio -y, en cualquier caso, como tal- le corresponde a usted, sin ninguna duda, la responsabilidad política de lo que está ocurriendo.

Quiero decirle que hay dos posibles soluciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Un solapamiento de kilometraje o activar simultáneamente los dos recursos, y, en cualquier caso, lo que nosotros le planteamos al Consejero es que éste no es un problema burocrático; es una zona de riesgo potencial muy alto, se han producido accidentes muy graves, y creemos que la Consejería debería resolverlo con la máxima urgencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le quiero indicar al señor Setién, que también es nuevo en la portavocía de esta materia, que de sus palabras se deducen varias cuestiones que me permito reflexionar. En primer lugar, que están ustedes felicitando al Gobierno porque están hablando de algo que ha creado este Gobierno, y, por

lo tanto, es motivo para felicitar muy especialmente al señor Pedroche por la idea de la creación del SERCAM.

En segundo lugar, van más allá: están pidiendo que el SERCAM actúe, porque entienden que el SERCAM está actuando con gran satisfacción, que es un servicio que funciona mejor que cualquier otro. De sus palabras entiendo que, al decir que tenga que funcionar el SERCAM y no otro, está haciendo ese elogio, que también elevo al señor Presidente de la Asamblea como antiguo responsable.

Lo que ocurre es que, si destinamos la dotación de Coslada a que acuda en estos momentos a Alcalá o a Torrejón, no olvidemos que, en el caso de que se desplazaran y en ese momento hubiera que prestar servicio a otro de esos municipios de más de 100.000 personas, se produciría un problema mayor. Por tanto, entiendo que el tema está en la progresiva mejora del servicio, en el incremento de dotaciones, cuya primera prioridad ya le indico que va a ser Aranjuez...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, Señoría. Le ruego concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Posteriormente, podrá ser alguno el que venga a mejorar el funcionamiento en ese eje, en Alcalá; a estos efectos, el Alcalde de Alcalá se ha puesto en contacto conmigo, pero le quiero decir que tal como está establecido el convenio es lo más racional para el funcionamiento, sin perjuicio de que, lógicamente, se puedan producir algunas deficiencias. Al mismo tiempo, agradezco el informe que ha mandado Comisiones Obreras también a esta Consejería. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por alusiones, le doy las gracias por su cariñosa referencia. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el proyecto del Ministerio de Educación y Cultura de modificar la LOGSE a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, en lo que se refiere a las formas de acceso a los ciclos formativos del nivel superior de Formación Profesional.

PCOP 59/99 R. 6556 (V)

Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para la formulación de su pregunta.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, ¿qué opinión le merece al equipo de Gobierno el proyecto del Ministerio de Educación y Cultura de modificar la LOGSE a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, en lo que se refiere a las normas de acceso a los ciclos formativos de nivel superior de Formación Profesional? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Villalpos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalpos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Rodríguez, mi opinión al respecto en cuanto a la cuestión de fondo, que supongo que es la que a usted le interesa, es favorable, y es favorable por las siguientes razones. En primer lugar, como usted sabe, ha habido una falta de demanda para los ciclos medios de Formación Profesional, notable, desde el año 90/91 hasta el 98, y en el presente sigue esa tendencia, que se manifiesta en que ha descendido un 61,2 por ciento el número de peticiones para cursar ciclos medios de Formación Profesional. Eso motivó a la Conferencia Sectorial de Educación, integrada por los Consejeros de aquellas Comunidades Autónomas con competencias plenas, a instar al Ministerio de Educación, en su reunión de 22 de julio, a que modificara el artículo 32 de la LOGSE, facilitando el acceso a los ciclos superiores, puesto que la demanda para los medios parecía ser tan escasa.

Yo sé que es discutible si se debe rebajar la edad a los 18 o a los 20 años; es un tema sobre el que, la verdad, tengo bastantes vacilaciones al respecto y yo no me atrevería a formular un criterio terminante aquí. Creo que el sistema del Curso de Adaptación a los 18 años, independientemente de la prueba, el Curso de Adaptación a los 18 años, en el que se permite que algunas de las pasarelas sean fijadas por las Comunidades Autónomas, es algo que también tiene que hacerse con cuidado, si no queremos romper la unidad del modelo del sistema educativo en España.

Yo creo que la razón por la que el Gobierno ha incorporado esto a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000,

en su artículo 61, si no recuerdo mal, no es otra que la Resolución que fue aprobada en el último debate del Estado de la Nación, instando al Gobierno a que en el plazo de seis meses modificase el artículo 32 de la LOGSE, en el sentido que he dicho. Posiblemente, el Gobierno no tuvo tiempo de poder hacerlo a través de una ley ordinaria, y lo hizo a través de la Ley de Acompañamiento en un artículo como el 32 que, convendrá S.S. conmigo, no se trata de materia orgánica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias. En realidad, señor Consejero, yo me refería tanto a la forma como al fondo; a las dos cosas. Mire, en cuanto a la forma, no nos parece que la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado pueda ser el instrumento adecuado para modificar una ley orgánica en la que, además, hubo bastante consenso cuando se aprobó, y, por lo menos, hubo una garantía de la participación de los agentes implicados en el tema para que cada uno pudiera aportar lo que creyera más conveniente. Desde luego, en este aspecto de la forma, al Ministerio no lo apoya nadie. Estos días he estado mirando la prensa, y he estado haciendo un repaso de las opiniones que distintos sectores educativos han vertido sobre el procedimiento, sobre la forma, y me he encontrado con declaraciones adversas a este procedimiento y a esta forma por el PSOE, por Izquierda Unida, el Consejo de la Juventud, UGT, Comisiones Obreras, Convergencia y Unión, ni siquiera la FERE -que suele ser más, digamos, proclive a contemporizar-, porque, mire, el Secretario General de la FERE le dice a "El País" que reformar la LOGSE por la Ley de Acompañamiento es contraproducente, porque parece que se quiere hurtar el debate, y que se está haciendo a traición.

A nosotros, desde luego, nos parece que utilizar este procedimiento es usar la puerta falsa para reformar una cosa. A mí me ocurre un poco como al Consejero, y es que hay también cosas que no tengo claras, y preferiría aclararlas en un debate sereno y sosegado con la gente que entiende de esto antes de meternos en una ley de acompañamiento a los presupuestos que no parece el órgano más participativo.

En cuanto al contenido, coincido en que ha habido una reducción en el número de alumnos que acceden

a la FP. Se podría hacer una evaluación del sistema a través de los datos que nos da su implantación, y nosotros estaríamos de acuerdo en participar; pero lo que está claro es que si los estudios teóricos de tipo general se dejan, los alumnos que van a acceder a la formación profesional de grado superior son los de cuarto de EGB....

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría vaya concluyendo.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Enseguida, gracias. Con eso no aumentamos el nivel, ni aumentamos tampoco el prestigio que puedan tener estos estudios en las empresas, y desde luego, no fomentamos el número de alumnos que pueden desear ir a esta enseñanza. Lo que le pido, Señor Consejero, es que en la medida de las posibilidades que usted tenga, que no sé cuáles son, inste a que esta decisión se sustituya por un debate serio de la evaluación de este tipo de enseñanzas, y ahí, probablemente, nos tenga usted a su lado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sólo dos palabras para decirle que mi posición en la Conferencia Sectorial de Educación fue la de solicitar que se redactara una ley ordinaria, si es que había posibilidad, puesto que a todos los Consejeros -gobernados por un partido político o por otro- y al Ministro les pareció que era urgente; prácticamente hubo consenso en que era necesario facilitar el acceso a los ciclos superiores de la FP, y, en ese sentido, pedimos una ley ordinaria.

En cuanto a la cuestión formal que a usted tanto le preocupa, no yo soy el más indicado para hablar de ella. En primer lugar, porque es una cuestión netamente jurídica, que no creo que sea lo que deba debatirse aquí, y, en segundo lugar, porque hace tres años publiqué un trabajo mío en Tecnos, en el cual sostengo la inconstitucionalidad de todas las leyes de acompañamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno,

sobre la opinión respecto a que los estudiantes universitarios paguen su matrícula y no reciban docencia.

PCOP 76/99 R. 6981 (V)

Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es escueta. ¿Está de acuerdo el Consejo de Gobierno en que los estudiantes universitarios paguen su matrícula y no reciban docencia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, con mucho gusto le contesto a su pregunta, que me sumió durante algún tiempo en la perplejidad, porque era un poco abstracta y no sabía a qué se refería hasta que ya vi unas declaraciones de S.S. en algún medio de comunicación que me esclareció en qué dirección iba el asunto. ¿A quién le va a parecer bien que se le cobren tasas a quien no recibe enseñanza a cambio? Ha sido una descordinación de las enseñanzas del Centro "Ramón Carande", como consecuencia de las situaciones que se producen en los centros y en los planes a extinguir entre la Universidad Complutense y la Universidad "Rey Juan Carlos".

No se sabía, puesto que es una decisión de la Universidad Complutense; por tanto, los alumnos y los profesores en los cursos que quedan por extinguir, mientras no se extingan, es ella quien los debe tomar. No señaló a tiempo en el período de matriculación si iba a impartir enseñanzas, que es una posibilidad, o, por el contrario, iba a limitarse a examinar. De tal manera que los alumnos, yo creo que se matricularon y pagaron las tasas de matriculación creyendo, la mayoría, que iba a haber enseñanzas, y, otros, ante la duda de que las hubiera o no.

La Universidad Complutense parece que prefiere no dar enseñanzas de esos cursos que están a extinguir, y, por tanto, ya se ha adoptado, por parte de la Dirección del centro adscrito, la resolución de devolver las tasas percibidas por el Centro "Ramón Carande" a los alumnos que las abonaron, y supongo que lo mismo hará la Universidad Complutense, que percibe el otro 50 por ciento de las tasas, aunque eso, en nombre de ella, yo no lo puedo decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ya sabía yo que la pregunta le tenía sumido en cierta curiosidad, pero, como me enteré de que tenía un proceso gripal, pensé en decir algo en los medios de comunicación para darle una pista. Resulta que actuar de esa forma me ha dado un gran resultado, porque, por una vez, y sin que sirva de precedente, alguna institución no ha reaccionado virulentamente contra la información de un Diputado, sino que ha reaccionado bien. Los responsables del Centro "Ramón Carande" han tenido la amabilidad de llamarme hace unos días para comunicarme, más o menos, lo que acaba de decirme Su Señoría.

Yo creo que era una situación que había que arreglar. No era permisible que se estuvieran cobrando algunos tasas y no se diera el servicio. Yo estimaba que eso era, como mínimo, tan grave como no ir a un Consejo de Administración y cobrar la dieta; por tanto, yo suponía que había que arreglarlo, y eso se ha arreglado, porque la mayoría de las personas que estaban en esa situación, aunque era una media de 20.000 pesetas por alumno, se trataba de jóvenes en paro, incluso algún antiguo Diputado de mi Grupo estaba en esa situación. Desde luego, yo creo que se ha tomado la determinación que se debería tomar. Por lo que he escuchado -y se escucha mal en esta Cámara-, se va a proceder, en los casos que sean así, a devolver las tasas y no se va a volver a producir esa situación.

Parece ser que también las aulas de la Universidad Complutense, en las que verdaderamente sí que se impartía la docencia sobre estas materias y sobre estas carreras, están abiertas a que puedan ir de oyentes. En esta España que va bien, según el señor Morillo, y en esta Comunidad, que va mejor, no se podían permitir este tipo de estafas, y el Consejo de Gobierno y el Consejero no lo han permitido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Yo coincido con todo lo que ha dicho S.S., pero le rogaría que no tratara de curar mis gripes con esos tratamientos de "shock", porque ese día salí

en el frío y rudo invierno a la Consejería, y recaí durante otros cinco. Si me llama por teléfono y me lo dice, yo creo que lo arreglaremos antes. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, por su sentido del humor. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno formulada por la señora Liébana Montijano al Gobierno sobre las líneas principales del proyecto del futuro Centro de Transfusiones de Sangre, en Valdebernardo.

PCOP 94/99 R.7171 (V)

Tiene la palabra la señora Liébana para formular la pregunta.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida al señor Consejero de Sanidad. ¿Cuáles son las líneas principales del proyecto del futuro Centro de Transfusiones de Sangre en Valdebernardo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Echániz, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, durante el próximo ejercicio la Consejería de Sanidad se propone dar un impulso decisivo a la política de hemoterapia, que tiene, como podrá entender, una importancia estratégica, una importancia decisiva para el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Debido al notable incremento de la actividad en hemodonación y al número de servicios que da este Centro de Transfusión a todos los hospitales de la región, tanto a los dependientes del Insalud como a los dependientes del Servicio Regional de Salud, en necesario disponer en estos momentos de un nuevo centro lo antes posible.

Su objetivo primero y básico será, desde luego, abastecer de sangre y de hemoderivados a todos los hospitales del territorio de la Comunidad de Madrid, tanto públicos como privados, siendo sus principales funciones, entre otras, promocionar, coordinar, planificar y también programar toda la donación de sangre, efectuando la extracción, el procesamiento y la distribución de la misma. El actual Centro de

Transfusiones, que se encuentra situado en la avenida de Menéndez Pelayo, en las instalaciones del Hospital del Niño Jesús, si bien ha venido cumpliendo adecuadamente sus funciones en los últimos años, en este momento presenta limitaciones de cara a un futuro próximo en el horizonte de las transferencias. La creación, por tanto, de un nuevo Centro de Transfusiones en Valdebernardo constituye para nosotros un paso decisivo en esa política que nos va a permitir abordar el objetivo de la autosuficiencia y de introducir medidas de seguridad transfusional más avanzadas y, desde luego, la gestión integrada de todo el proceso de la donación, del tratamiento y de la utilización de la sangre y de sus derivados; todo ello mediante la implementación de la tecnología clínica informática más avanzada.

Las nuevas instalaciones de Valdebernardo, del Centro Regional de Transfusiones, nos van a permitir, en primer lugar, mejorar notablemente el suministro de sangre y de sus hemoderivados a todos los hospitales de la Comunidad, como digo, y adaptar la capacidad a los incrementos previstos en la hemodonación. Las necesidades de sangre, Señorías, de la Comunidad en el próximo período de cuatro años se estiman en unas 235.000 unidades al año, y el Centro de Transfusiones de Valdebernardo debería alcanzar en ese período 105.000 unidades al año, siendo el resto de las mismas aportadas por hospitales y por clínicas públicas y privadas, por la Cruz Roja, por las Fuerzas Armadas y por otros bancos de sangre de fuera de la Comunidad.

En segundo lugar, mejorar la coordinación de todos los agentes que intervienen en la donación de sangre. En tercer lugar, efectuar la promoción y también la planificación de todas las campañas de donación de cara a una mayor eficiencia y a una mejor imagen de los donantes, eliminando duplicidades y coincidiendo en las colectas. En cuarto lugar, implementar las técnicas más avanzadas existentes o que aparezcan en el futuro. En quinto lugar, establecer el registro informatizado de hemodonación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. En sexto lugar, la certificación con normas de calidad ISO 9.002. En séptimo lugar, establecer el banco regional de tejidos. Y, en octavo lugar, potenciar el área de investigación aplicada a la compatibilidad de transplantes, a la biología molecular para diagnósticos

y a la terapia génica. Se trata, en definitiva, Señoría -y con esto consumo todo mi turno-, de dotarnos de un centro que cuente con todos los medios necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos en materia de hemodonación, y con una potencialidad clara en torno al desarrollo del futuro Plan de Hemoterapia de nuestra Comunidad. Una vez esté en servicio este Centro Regional de Transfusiones, será, sin duda, no sólo un centro de referencia nacional en materia de hemoterapia, sino también una pieza estratégica, una pieza esencial para el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la detallada información que nos ha dado sobre el futuro Centro de Transfusiones. Realmente, la construcción de este centro es un paso importante en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. La Administración regional tiene la obligación de atender la demanda hospitalaria de sangre y, con la creación de este nuevo centro, se va a dar respuesta a esta demanda y a otras atenciones.

Es importante también que, además del abastecimiento, ha dicho usted que se van a realizar labores de investigación. Suponemos que desde su Consejería se hagan campañas de información favorables a la donación de sangre para captar el mayor número posible de donantes, sin cuya generosidad no sería posible realizar esta labor.

Termino haciendo una llamada a la solidaridad de cada uno de nosotros, porque, entre todos, podemos contribuir a mejorar la salud de otros madrileños. Gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno formulada por la señora Almazán Vicario al Gobierno sobre la fecha en que está previsto presentar ante la Cámara el Plan de Choque contra la Violencia Doméstica en la Región.
PCOP 82/99 R.7002 (V)

Tiene la palabra la señora Almazán Vicario.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas nos gustaría conocer en qué fecha está previsto presentar ante la Cámara el Plan de Choque contra la Violencia Doméstica en la Región. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la violencia doméstica es una preocupación compartida; su erradicación, un reto para todas y todos nosotros, aquí presentes, y para la sociedad en general.

Actualmente se están desarrollando diferentes actuaciones, contempladas en el III Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid, para prevenir y erradicar la violencia que padecen las mujeres. Medidas que, por su eficacia, utilidad y necesidad, debemos continuar desarrollando para avanzar. Éstas son: campañas de colaboración con la Judicatura, Cuerpos de Seguridad, organizaciones no gubernamentales, Corporaciones Locales y profesionales implicados, con el fin de generar en la sociedad el rechazo a toda forma de violencia. Información sobre los recursos existentes en la Comunidad de Madrid dirigidos a mujeres que sufren violencia y fomento de la denuncia de maltrato y la agresión sexual. Estudio sobre la violencia doméstica y sexual que padecen las mujeres en los ámbitos de nuestra Comunidad.

El próximo día 25, precisamente "Día de la Violencia hacia las Mujeres", se va a presentar un libro-estudio realizado por Concepción Faguagua sobre la violencia de los medios de comunicación. También, atención, información, asesoramiento y tratamiento psicológico a mujeres víctimas de agresiones sexuales; encuentros con profesionales implicados en la atención de mujeres que sufren violencia, para elaboración de un Protocolo de coordinación de Cuerpos de Seguridad, Fiscalía Especial, Judicatura, Sanidad y Asistencia Social; formación dirigida a colectivos profesionales, con el fin de continuar la sensibilización sobre este problema, y mejorar los recursos de atención y asistencia a las mujeres que padecen violencia.

Además, Señoría, se están desarrollando otras medidas, como la creación de becas-salario para mujeres en casas-refugio, o la creación junto con el Colegio de Abogados de un Turno de Oficio especial

para atender casos de malos tratos, entre otras que pondremos en marcha con el incremento presupuestario para el ejercicio 2000.

El Plan de Choque contra la Violencia consiste en la puesta en marcha de medidas eficaces, nuevas medidas que estamos desarrollando ya, dentro del marco del Plan de Igualdad, puesto que su configuración así lo permite.

El Plan de Choque supone potenciar las actuaciones: poner en marcha nuevas iniciativas, y eso es lo que estamos haciendo, y seguiremos haciendo durante el próximo ejercicio, año en el que finaliza la vigencia del actual Plan de Igualdad y momento, por tanto, de elaborar un nuevo Plan de Igualdad con un nuevo Plan Regional de Acción contra la Violencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, gracias por su respuesta, aunque lamento decirle que no tiene nada que ver con la pregunta que yo la he formulado.

Yo le recomendaría que se leyera de vez en cuando los discursos que pronuncia el señor Ruiz-Gallardón ante la Cámara, no tanto como un ejercicio literario sino, más bien, por averiguar, de vez en cuando, si en ellos se incluye algún compromiso concreto. En este caso había un compromiso concreto del señor Ruiz-Gallardón en el Discurso de Investidura que pronunció ante esta Cámara el día 6 de julio, en el que decía literalmente: "Se establecerá un Plan de Choque contra la Violencia Doméstica en la Región."

Señora Consejera, después de su respuesta, y, por supuesto, después de haber comprobado los Presupuestos para el año 2000, puedo asegurar que más que un Plan de Choque, volvemos a chocar con sus planes, que son, ni más ni menos, que seguir poniendo parches a una situación que es absolutamente insostenible en esta Comunidad.

Este Grupo Parlamentario presentó en la pasada Legislatura algunas iniciativas a este respecto. Una la rechazaron directamente; otra la aceptaron, y, sin embargo, la han incumplido en su totalidad, pero, por la proximidad de las elecciones en aquél momento, lógicamente, se vieron obligados a aceptarla; y, la tercera, tenía que ver con la necesidad de que las mujeres víctimas de malos tratos tuvieran acceso a una vivienda digna, tal y como había aconsejado el

Defensor del Pueblo -no fue exactamente una idea nuestra-. Vemos con perplejidad que, después de votar en contra en el mes de febrero, ustedes se convierten a la causa, la acaban de desenterrar, la descafeinan -como casi todo-, y la convierten en una idea suya, y la anuncian ayer mismo -mire usted, ¡qué casualidad!- en los medios de comunicación.

Señora Consejera, como usted ha dicho, el próximo día 25 celebramos, efectivamente, el Día Internacional contra la Violencia en las Mujeres, en un año, además, que ha sido declarado Año Europeo contra la Violencia en las Mujeres por el Parlamento Europeo. Y, ¿cómo lo vamos a celebrar en esta Comunidad? Pues, déjeme que le recuerde cómo lo vamos a celebrar. No quiero recordar ni atender a una circular que ha enviado la Dirección General de la Mujer a los Ayuntamientos, que pide que se lea un manifiesto que más parece elaborado por una ONG que por un Gobierno regional, porque insta a no sé quién a una cuestión que tendría que resolver la propia Dirección General o anuncia que un material prometido para ese día no va a estar, por dificultades técnicas sobrevenidas, que es una nueva justificación muy interesante.

Esta Comunidad tiene una estadística francamente alarmante. Si tuviéramos un mínimo de sensibilidad -yo no dudo de que todos y todas la tenemos- no me cansaré de recordarles hasta que cale en sus y en nuestras conciencias, que, en esta Comunidad Autónoma, cada día nueve mujeres visitan una comisaría para denunciar malos tratos. Ésa es la situación de la Comunidad de Madrid.

Quiero recordarle que el año pasado murieron 10 mujeres víctimas de malos tratos en esta Comunidad de Madrid, y le recuerdo que en este momento la Comunidad de Madrid, con 2.200 denuncias, según la última estadística que nos ha facilitado el Ministerio del Interior, tiene el 20 por ciento de las denuncias del total nacional. Es decir, yo creo que este volumen de denuncias es suficientemente importante como para que nos pongamos a trabajar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Concluyo inmediatamente. No se instalen ustedes en la autocomplacencia de decir que las denuncias son producto de sus campañas institucionales, porque las mujeres denuncian, y nosotros no podemos garantizarles su seguridad, y

estoy hablando de su vida, esas campañas institucionales son una irresponsabilidad por parte de aquellas que las impulsamos. No se pueden ustedes quedar única y exclusivamente en esa anécdota.

Por tanto, Señora Consejera, acabo por donde empecé, creo sinceramente, que usted, con el corazón en la mano, no me puede decir que en esta Comunidad están ustedes haciendo, porque son el Gobierno regional y es su responsabilidad, todo lo humanamente posible para prevenir y erradicar una violencia que se ha incrementado un 36 por ciento, y no está incrementado en esa cantidad, ni en una parecida, el Presupuesto ni los objetivos que acompañan a los Presupuestos para el año 2000. Por tanto, señora Consejera, por favor, elaboren ese plan de choque, trabajen seriamente sobre el asunto, y hagan algo que hacen, por cierto, en los Ayuntamientos donde no gobiernan: intentar poner en marcha una enorme cantidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Acabe ya, Señoría.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Acabo ya, señor Presidente. Repito, intentar poner en marcha una enorme cantidad de actuaciones que luego, cuando llegan aquí y se sientan en esos bancos rojos, olvidan que aquí son Gobierno y lo pueden hacer; háganlo, que hay muchas mujeres que desean que lo hagan, y desde el Grupo Parlamentario Socialista tendrán todo nuestro apoyo. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almazán. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la he escuchado perfectamente, el problema es que usted ha sido quien ha escuchado su pregunta, y ha oído mi respuesta, cuando tenía que haber hecho todo lo contrario; tendría que haber escuchado mi respuesta y oído su pregunta.

Además, ha hecho usted valoraciones humanitarias que me parece que son bastante imprudentes. Mire usted, Señoría, en el año 96 la Comunidad de Madrid disponía de una partida presupuestaria para luchar contra la violencia doméstica de 276 millones de pesetas; en el 97 se dobló a 401 millones de pesetas; en el año 99 subió a 564; para el 2000 se prevé un aumento presupuestario de

154 millones de pesetas; 719 millones más. Eso es una voluntad constatada de este Gobierno regional; esos son los hechos, Señoría, no los que usted está valorando desacertada e imprudentemente.

Igualmente le digo que en el año 96 había casas-refugio; hoy hay casas-refugio, casas de emergencia y pisos tutelados. Señoría, en el año 96 no había ningún piso tutelado, y en el año 2000 habrá 17 pisos tutelados. Ésa es una realidad; pero esta información no se la doy para hacer comparaciones que me parecen odiosas, sino para decirle que cuando se habla de planes, de medidas y de planes de choque, un plan de choque significa elegir las mejores medidas para, en función de las circunstancias, aplicarlas.

Yo entiendo y confío en que ustedes hicieron lo que tenían que hacer en aquel momento, pero también tiene usted que confiar en que lo que estamos haciendo en estos momentos es lo mejor y lo que tenemos que hacer. Mire usted, el Presidente regional, en su discurso de investidura, habló de un plan de choque; y yo le digo que esas medidas se están llevando a cabo, se están llevando a cabo dentro del marco del III Plan de Igualdad porque su configuración lo permite. Las palabras del Presidente fueron claras, rotundas y dinámicas, y esa interpretación es la que le estamos dando desde la Consejería, por eso ya se están emprendiendo medidas para combatir los malos tratos. Mire usted, para el año 2000, lo que se va a hacer es poner en marcha un nuevo centro de emergencia; se va adecuar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya concluyendo cuando pueda.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Se adecuará una formación ajustada al grado de empleabilidad de estas mujeres con compromiso de inserción laboral; además, se pondrá en marcha, como ya he dicho, el turno de oficio especial con los abogados del Colegio de Madrid. Igualmente, se va a poner en funcionamiento total, integral, una unidad psicosocial; se reformarán los recursos existentes para mujeres inmigrantes en situación irregular; se entregarán viviendas construidas por el Ivima, y se potenciará la prevención. Porque, Señorías, la mejor actuación es la prevención, creando una cultura de igualdad para prevenir la violencia, porque educar en la igualdad y el respeto es prevenir.

Termino diciendo que hoy en día, gracias a esa conciencia, a esa cultura que existe en nuestra

sociedad, que se ha generado a lo largo de muchos años y que vamos a seguir potenciando; gracias a eso y gracias a los recursos existentes, las mujeres de hoy no tienen por qué callar; las mujeres de hoy tienen que denunciar; toda la sociedad debe denunciar y entre todos debemos acabar con esas situaciones indignas, vejatorias y humillantes que no tiene por qué soportar la mujer en la sociedad de hoy. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Una vez concluidas las preguntas, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general respecto a la planificación de la red de centros públicos y concertados de la enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid.

I 3/99 R. 4819 (V)

Tiene la palabra el señor Navarro por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Señor Presidente. Señorías. La Interpelación que hoy efectuamos al Consejo de Gobierno tiene que ver con la planificación de la red de centros de enseñanza no universitaria, sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad.

Queremos conocer cuáles son o cuáles van a ser las políticas que el Gobierno regional va a desarrollar para planificar en condiciones de calidad y de equidad, la red de centros citada, aunque también nos gustaría saber cuál va a ser la evolución de los servicios de apoyo a la escuela, como centros de profesores, equipos psicopedagógicos o equipos de atención temprana.

Que conste, señor Consejero, que el motivo de esta Interpelación no está tanto -aunque también lo será, desde luego- exteriorizar los defectos y problemas de la red de centros, sino más bien para intentar que los distintos grupos políticos nos pongamos a trabajar para que todos los centros de nuestra Comunidad se encuentren en un plazo razonable en las condiciones de calidad que estoy seguro deseamos todas las fuerzas políticas de esta Cámara.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Usted es consciente, señor Consejero, de que a pesar de los avances en la construcción y mejora de los centros públicos de nuestra Comunidad, especialmente los realizados en la etapa socialista, nuestra red adolece de muchos defectos y carencias que es necesario abordar en los próximos años, aprovechando, por lo demás, el ciclo económico expansivo alto que estamos viviendo.

Además, estoy seguro de que junto con su equipo ha dado ya muchos pasos en la planificación de nuevas construcciones o ampliaciones para los próximos años -bien es verdad que para el 2000 hay bastantes pocas-, bien sea con cargo a los presupuestos ordinarios o -espero que no- con cargo al Acuerdo por la Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

Es, por tanto, una Interpelación que busca el acuerdo mucho más que el enfrentamiento, siempre, claro está, que la Consejería de Educación se comprometa con los grupos políticos de la cámara a debatir -insisto- con ánimo de consenso, los criterios, el calendario y las diferentes soluciones con las que se pueden abordar estos importantes temas.

Permítame, señor Consejero, que efectúe un breve repaso respecto al origen de la actual red de centros sostenidos con fondos públicos, y voy a comenzar hablando de los centros concertados.

Independientemente de la titularidad de los mismos, y al margen de quién o cómo se construyeron, lo cierto es que la red de conciertos actual se estableció, se puso en marcha en la etapa socialista. Bien es cierto que cuando planificamos este tipo de centros concertados los concebimos como subsidiarios de la red pública y, en definitiva, como una medida para paliar la escasez de centros públicos, de plazas escolares para atender las enormes necesidades de escolarización que entonces existían en todo el territorio nacional y muy especialmente en nuestra región.

Sin entrar en otro tipo de problemas, respecto al cumplimiento de nuestra previsiones en cuanto al efectivo control social y a la lealtad de algunos centros para cumplir la legalidad vigente, he de recordar también que, a petición de los sindicatos de clase, pusimos en marcha el pago delegado como garantía de transparencia y del efectivo y puntual cobro de los salarios por parte del personal docente de los centros concertados, al tiempo que iniciábamos la progresiva homologación de sus retribuciones en relación con los funcionarios públicos.

En cuanto a la red de centros públicos, los Gobiernos socialistas, tanto en el Ministerio de

Educación como en la Comunidad de Madrid, impulsados y ayudados por los gobiernos municipales de izquierda, transformamos de cabo a rabo la realidad educativa madrileña, que había iniciado un importante avance con los Pactos de la Moncloa, siendo Presidente del Gobierno Adolfo Suárez.

No se trata, señor Consejero, de airear los éxitos incuestionables de la etapa socialista, sino de dar algunos datos a SS.SS. por si alguno de ustedes ha llegado a creerse la consigna de sus jefes del Partido Popular, cuando pretenden desvirtuar los avances que en educación ha habido en estos años.

No quiero abrumarle con datos: comedores, becas, disminución de "ratio", incremento de plantillas, apertura de aulas de tres años, que prácticamente iniciamos nosotros. Aunque el esfuerzo fue importante en EGB y posteriormente en Primaria, lo más impactante fue nuestra apuesta por extender las denominadas entonces Enseñanzas Medias, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Les voy a dar un dato para que lo conozcan Sus Señorías. En el curso 81/82 existían en Madrid 119 institutos de BUP o de FP; al terminar el último mandato socialista había en Madrid 270 institutos de Enseñanza Secundaria; es decir, el número de centros se ha multiplicado por 2,26 en los 13 años de gobierno socialista. Esto quiere decir que más de la mitad de todos los institutos madrileños -algunos tienen 150 años de historia- fueron construidos en 13 años de gobierno socialista. Eso quiere decir también que, si hacemos un cálculo, los socialistas inauguramos un instituto cada mes durante los 13 años que gobernamos. Si nos situamos en el sur metropolitano de Madrid, los datos son todavía más apabullantes. En este caso, el porcentaje es mayor: dos tercios de toda la red pública de institutos es obra de los gobiernos socialistas. Lo digo, porque, aunque nos quedaron algunos deberes por hacer, algunos sí que los hicimos.

Frente a esta importante transformación y modernización educativa, los tres años de Gobierno del Partido Popular en el Ministerio de Educación y Cultura han consistido, de modo resumido, en la incapacidad para modificar las grandes leyes socialistas, aunque, al final, el Ministro Rajoy lo va a intentar, y lo va a conseguir, tal vez, por el eslabón más débil de la LOGSE, que es la Formación Profesional - luego hablaré un poquito de ella, si tengo tiempo-, lo único que ha hecho el Partido Popular en estos años ha sido modificar el Decreto de Admisión de Alumnos para permitir la selección encubierta de los alumnos por los centros concertados, y, además, ha ampliado los

conciertos en la Educación Infantil -etapa no obligatoria-, que ha concluido con que para el curso 1999/2000 figuran 582 nuevas unidades de Educación Infantil en los Presupuestos de la Comunidad; desde luego, eso contrasta vivamente con el recorte de las inversiones para centros públicos de nuestra Comunidad.

En definitiva, la red de centros de Madrid es, casi en su totalidad, obra, para bien y para mal, de los socialistas. Los tres años perdidos por el Partido Popular han significado algo así como un socavón donde no ha pasado nada, y donde lo poco que ha pasado ha ido por la privatización de la enseñanza y en contra de la modernización y actualización de la enseñanza pública.

Yo creo que el Gobierno del que usted forma parte debe abordar sin pausa aquellos aspectos que dificultan una oferta pública más atractiva y más moderna. Está en sus manos, señor Consejero -y por eso le interpelamos hoy aquí, porque, realmente, creemos que puede hacerlo-, explicarnos cuáles van a ser los criterios que va a utilizar para planificar la red de centros públicos, sostenida con fondos públicos, en los próximos tres años. ¿Qué tipo de centros va a construir? ¿Qué nuevas construcciones compromete para los nuevos barrios de la capital y para los del área metropolitana, además de las zonas de alto crecimiento de nuestra Comunidad? ¿Qué oferta va a realizar de escuelas infantiles de 0 a 3 años? ¿Qué "ratio" alumnos/unidad piensa aplicar? ¿Qué tamaño deben tener, a su juicio, los centros, es decir, qué número de alumnos debe haber para que se pueda convivir razonablemente en ellos? ¿Qué tipo de adscripción de centros de Infantil a Primaria, y de Primaria a Secundaria, piensa realizar para una efectiva coordinación pedagógica y para una coordinación en los procesos de admisión? ¿Qué plantillas tipo deben tener esos centros? ¿Cuándo y cómo va a completar la tremenda grieta que existe con la impartición del primer ciclo de Secundaria en colegios?

El otro día, en la Comisión de Presupuestos, hablábamos de que hay 30.000 alumnos de 12 a 14 años que están siendo mal escolarizados porque están en colegios, cuando ya deberían estar en institutos. Junto a esto, ustedes prevén en el Proyecto de Presupuestos un recorte de 15.572 millones de pesetas en inversiones, que va a impedir las necesarias 800 nuevas aulas para escolarizar a 24.000 alumnos de primer ciclo que deberían pasar, más pronto que tarde, a los institutos. Con ese recorte de 15.572 millones de pesetas tampoco va a poder usted asumir las

necesidades de nuevos colegios e institutos en Madrid derivados de la propia evolución de la población, y tampoco va a poder solucionar algunos problemas - algunos de ellos, que ya puse de manifiesto en la Comisión, claman al cielo, señor Villapalos- que tienen que ver con el Conservatorio de Madrid, el de Arturo Soria, cuya ampliación fue programada en 1995, y, sin embargo, al día de hoy todavía no se ha hecho nada o, al menos, no figuraba en los Presupuestos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Señoría, le queda un tiempo; le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Sí, señor Presidente. Conociendo la extrema sensibilidad que tiene Su Señoría y la del señor Presidente del Gobierno Regional por la música, ya me contará usted cómo los alumnos pueden estar en aulas prefabricadas tocando el violín o tocando cualquier otro instrumento; si ya es difícil para cualquier tipo de enseñanza, mucho más difícil será para la enseñanza de la música. Por tanto, confío y espero que, en breve, dé usted una solución a este grave problema.

También querríamos saber qué número de bachilleratos y qué tipo de bachilleratos va a haber en la red de centros; qué centros de adultos, aunque ya se valoró en una moción del pasado jueves-; qué centros de enseñanzas artísticas; cuántos ciclos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional van a implantar para que no se produzcan situaciones ridículas en Madrid, como es el caso de las enseñanzas de hostelería y turismo, así como de imagen y sonido, que están rechazando cientos y cientos de alumnos en un tipo de enseñanzas profesionales que tienen fácil inserción laboral; qué previsiones tienen sobre los conciertos, y cuándo va a presentar a la Asamblea y a la opinión pública el mapa escolar de nuestra Comunidad de Madrid, de cara al 2002 ó 2003, para que todos podamos conocerlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Por favor, Señoría, vaya terminando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino, señor Presidente. Creemos sinceramente que es hora de abordar estos temas, algunos de los cuales se mencionan en el Acuerdo por la Calidad, y de que se discutan en sede parlamentaria. Usted, Señoría, lo puede hacer, y estoy seguro de que lo hará, dándonos las correspondientes explicaciones en esta sesión.

Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, con mucho gusto voy a tratar de contestar -casi telegráficamente, porque diez minutos no es un tiempo excesivamente largo para la cantidad de cuestiones que don Adolfo Navarro ha planteado- algunas de esas cuestiones. Partiendo, naturalmente, de una valoración de la red de centros existente, hemos apreciado y valorado en la medida en que se debe lo que se ha hecho en cada período, hasta el extremo de que don Adolfo Navarro sabe que hemos sido nosotros, precisamente, quienes hemos editado hace bien poco la guía de centros que bajo su dirección se realizó, cuando era Delegado de Madrid. De tal manera que no voy a insistir en lo que él ha dicho, porque yo creo que la publicación de esa guía me excusa de cualquier otra afirmación.

Efectivamente, creo que en los temas de educación se debe practicar la política de consenso en la medida de lo posible, y, desde luego, la red de centros es un tema absolutamente central, y al que nosotros somos muy sensibles, aunque debo decirle que no queremos precipitarnos; yo creo que se están produciendo -y usted lo sabe perfectamente- movimientos poblacionales, como la creación de nuevos polígonos y abandono de zonas tradicionalmente muy pobladas y movimientos migratorios dentro de la Comunidad, de tal calibre que, en lugares donde no se pensaba que hubiera que programar ningún instituto de Enseñanza Secundaria o ningún centro de otro tipo, va a haber que programar no sólo uno, sino dos o tres, como consecuencia de esos movimientos. Podría citar nombres, como por ejemplo, Arganda, pero me dejaría otros y prefiero no entrar en una enumeración.

Creo, sinceramente, que la red de centros es un elemento clave para el diseño de las políticas y de las estrategias educativas de este Gobierno regional, y que debemos tratar de realizarlas con un grado de consenso grande; para ello tenemos recogidos los datos -en ese sentido le puedo tranquilizar- que la realidad del año 99 nos ofrece a fin de no hacer con la red de centros una foto fija de la situación actual que no valga para dentro de tres, cuatro o cinco años, sino que nos permita tener una imagen continua de lo que va a pasar a partir de

este momento.

Yo no soy muy partidario, ni mucho menos, de la planificación burocrática ni de considerar como una categoría absoluta la foto fija que a veces ofrece una red, porque, luego, cuando la dinámica social es tan fuerte, como ocurre en la Comunidad de Madrid, toda red de centros se ve desbordada por ello. Creo que en una red de centros hay que tener muy presente el conjunto de intereses, necesidades y demandas -hace poco he dado un dato sobre los ciclos medios de la Formación Profesional, y es una realidad que viene desde hace años y que se va a acusar más todavía en el futuro probablemente-, y todas esas circunstancias y demandas hay que tenerlas muy presentes a la hora de determinar qué red de centros necesitamos, a fin de no generar una red de centros que no valga y que incluso no tenga justificación a la hora de planearla.

Las características de la red de centros, a mi modo de ver, deberían ser las siguientes: la red de centros debe ser suficiente, en la medida en que atiende a las necesidades educativas, sociales y las demandas de escolarización en cada ámbito al momento actual, ya que han cambiado y se han transformado en un muy poco tiempo muchas de ellas; debe estar ordenada administrativamente, de tal manera que los criterios de la coordinación, adscripción, etcétera, a los que se ha referido S.S., estén claramente establecidos en la oferta que toda red supone. Tiene que ser completa; es decir, coincido plenamente con S.S. en que tiene que contener todos los niveles educativos, todas las enseñanzas, tanto las de régimen general como las de régimen especial, de todos los centros sostenidos con fondos públicos, aun cuando ello nos lleve a tener presente la red de centros concertados; es decir, la red de centros públicos. Yo creo que debe ser flexible, aunque es preciso definir zonas escolares claramente -quien crea que se han superado las zonas escolares es que no sabe lo que se hace ni cómo se puede planificar una red de ese tipo- y concretar un equipamiento tipo, con los servicios educativos de los que deberá disponer cada zona, cada distrito, cada comarca, etcétera, y también posibilitar la existencia de diferentes tipos de centros, según las necesidades.

La red tiene que ser, además, un conjunto de centros organizados administrativa y pedagógicamente, de forma que se garantice a los alumnos la continuidad a las etapas sucesivas desde su ingreso en la red, y, a la vez, permita a los padres la libertad de elegir entre varios centros, siempre que ello sea posible. Yo creo que tenemos que tener sentido de la realidad, y esa

libertad incondicionada de elección de los padres, a los que algunos aluden, muchas veces no será posible, salvo que hiciéramos una red que tendiera al infinito en cuanto al número de centros y a sus posibilidades. Por otra parte, el ámbito temporal de la futura red de centros contemplará una proyección que permita mecanismos de ajuste, cada dos o tres años, de la red de centros a las necesidades demográficas del momento.

Estamos calculando en estos momentos el número de líneas de cada centro -es decir, para entendernos en esta jerga, el número de grupos por nivel-, y creo que el trabajo que ha realizado la Dirección General de Centros hasta este momento se ha sustentado sobre un importantísimo material de estudios demográficos y poblacionales y del establecimiento de un "escandallo", de unos parámetros de calidad educativa, no sólo por el número de alumnado, que no se basa exclusivamente en el número de alumnos actual de la red pública, porque eso es algo muy cambiante.

La oferta educativa de bachillerato y de familias profesionales tiene que realizarse, además, buscando el reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid y evitando que se acentúen o se den desigualdades territoriales.

La Formación Profesional, a la que ha aludido S.S., estos ciclos formativos de grado medio y superior, que se vaya planteando de acuerdo con la refirma en curso, tendrá que adecuarse en la red a los proyectos de desarrollo económico e industrial del entorno, y deberá contar con los sectores productivos de Madrid. Incorporará a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, como he señalado antes, y ello conlleva a que también contemplemos la red de centros concertados a la que, por otra parte, hace alusión, me parece, el tenor literal de su pregunta sobre centros públicos y concertados.

Criterios. Yo creo que los criterios para la elaboración del mapa escolar para la Comunidad de Madrid, tienen que considerar una tipología de la red que deberá ser flexible y posibilitar la existencia de centros según las disponibilidades y necesidades de las siguientes etapas: Educación Infantil, primero y segundo ciclo; Educación Infantil más Educación Primaria, y los problemas de conexión, y usted sabe mucho mejor que yo, probablemente, que hay muchas teorías al respecto; la Educación Secundaria Obligatoria y no obligatoria, por lo tanto, el planteamiento de los IES en el período 11-19 años; la Educación Secundaria no Obligatoria, más Bachilleratos, más ciclos Formativos de Grado Medio

y Superior; la Educación Secundaria no Obligatoria, los IES específicos de determinadas familias profesionales; otros centros, tanto de enseñanzas de régimen general, como de régimen especial, contemplando su distribución, proporcionalidad, ámbito territorial; otros centros de apoyo al sistema, como los centros de profesores, etcétera, a los que se ha referido también S.S.; los programas de garantía social; los equipos de apoyo a la escuela y los equipos psicopedagógicos, de tal manera que los compromisos contemplados en la realización de la red nos dé algo que pueda ser duradero, aun cuando contemple esos mecanismos de ajuste para adaptarla a la realidad cada dos o tres años.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Los compromisos contemplados en el Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, al que he aludido en muchas ocasiones -y con esto concluyo, porque veo que no tengo mucho más tiempo-, son los siguientes: atender el cien por cien de demanda de escolarización del segundo ciclo de Educación Infantil, y extender la oferta del primer ciclo de Educación Infantil hasta alcanzar su generalización. En Primaria: conseguir la plena integración del alumnado en este nivel educativo, disminuyendo, cuando las circunstancias lo requieran, la "ratio" -aunque ahora mismo no podría precisarle la "ratio"- de alumnos por grupo; la extensión de los servicios complementarios de los centros. En Secundaria: la incorporación progresiva -estoy casi enunciando los epígrafes, porque no da tiempo para más- del primer ciclo de Educación Secundaria que se viene impartiendo en los centros de Primaria, que es uno de los problemas más serios, como sabe S.S., en la Comunidad de Madrid. En FP: implantar las familias profesionales necesarias más acordes con cada contexto, dotándolas de medios y presupuestos, y garantizando el acceso a la misma.

Por lo que se refiere a Educación de Personas Adultas, enseñanzas artísticas e idiomas, le ahorro lo que se refiere a los adultos, porque de eso ya hablamos el otro día. En música y danza, hay que consolidar y ampliar la red de escuelas municipales y de música, con el objeto de atender por lo menos a un 1 por ciento de la población -ése es el objeto-, como acercamiento al porcentaje medio europeo -aunque, de todas formas, todavía se mantendría lejano-, y elaborar una red de

conservatorios, a los que ha aludido Su Señoría. Vamos a incorporar como conservatorio superior -se lo digo como novedad, aunque, probablemente, ya lo sepa usted- el de Getafe, después de haber sido definitivos a la hora de la construcción del mismo, merced a un convenio que vamos a suscribir con el Ayuntamiento de Getafe. Podría hablar aquí de los centros de idiomas o de las prioridades institucionales de la red de centros, que son unos temas muy importantes; pero que he dejado para el final. Yo supongo que en el curso de este debate habrá ocasión de completar esta intervención, y termino aquí para no hacer que el señor Presidente me llame otra vez la atención. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz por cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Señor Presidente, Señorías, intervengo brevemente, y, en primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero las explicaciones, las aclaraciones y los datos que nos ha dado en esta Cámara. También quiero reconocer -y estoy de acuerdo con él absolutamente, porque también lo he dicho yo- que, en este tipo de asuntos tan importantes para garantizar la eficacia del derecho a la educación, lo mejor sería que hubiera consenso, desde luego, y ésa es la idea que yo tenía cuando he presentado esta Interpelación.

También estoy, en general, de acuerdo con los planteamientos técnicos de cómo se planifica y cómo se elabora una red de centros. Ciertamente, cómo no vamos a estar de acuerdo con que den cabida a todas las necesidades que tengan todo tipo de enseñanzas; estamos totalmente de acuerdo, y me parece muy razonable.

Ha planteado también una serie de cuestiones en relación con la prudencia que se debe mantener cuando se planifica un servicio público. Hay que reconocer que tiene razón en el sentido de que es un servicio público muy dinámico -como otros, por cierto-, y que, en nuestra Comunidad, se producen determinados movimientos de la población que dificultan, es verdad, una planificación estática o que tenga una durabilidad grande de la red de centros. Lo dificultan, ciertamente, porque hay que estar pendientes de las nuevas necesidades que surgen; de los cambios de domicilio de muchos madrileños o, incluso, próximamente, seguramente en relación con las bolsas de inmigración,

que seguramente llegarán a Madrid, y a las que habrá que dar cumplida respuesta.

Es cierto. Conozco ese problema, señor Villapalos, pero también creo -y usted también lo ha insinuado a lo largo de su intervención- que se debe plantear. Cuando yo planteo un mapa escolar, planteo un mapa escolar de tipo dinámico, con proyecciones -lo ha dicho usted- a varios años; es decir, partiendo de una realidad que podría ser la del presente curso escolar, se podía avanzar en las previsiones más razonables, a salvo, claro está, de movimientos imprevistos de la población o de circunstancias que trastocan de manera grave los Presupuestos o la planificación inicialmente prevista, pero creo que es bueno que la ciudadanía -y no lo digo con ánimo de ningún tipo- conozca cuál va a ser la red prevista de aquí a tres o cuatro años, pero al final de la Legislatura, que, por cierto, coincide además con el final de la aplicación de la LOGSE; es decir, es un buen momento para tener esa red, insisto, dinámica y flexible, como usted bien ha dicho, de modo y manera que en los criterios de elaboración del mapa escolar se dejase bien claro que cualquier movimiento de población podría alterar, en su caso, las previsiones.

Yo comprendo eso absolutamente. Creo que por ese camino es por donde hay que trabajar, porque, de verdad, el documento, el mapa escolar que recoja esto y que tenga un carácter flexible, que prevea determinadas actuaciones es bueno para muchos ciudadanos; de verdad, yo creo que es bueno incluso para la propia organización territorial de nuestra Comunidad, e incluso para que determinadas familias cuando vayan a un sitio puedan optar, incluso, sabiendo que va a haber servicio educativo.

Yo creo que tiene mucha importancia, y, además, tiene una importancia especial también para el profesorado, que es una cosa que conviene decir, porque muchas veces, los profesores, que pueden trasladarse cada equis años de centro, quieren saber con buen criterio -y eso es bueno para su conocimiento de la realidad y, por tanto, para su satisfacción en el trabajo- qué tipo de centros, qué tipo de bachilleratos, qué tipo de ciclos van a existir en determinados barrios o municipios madrileños. Es bueno para la calidad de la enseñanza; tiene ese doble objetivo: no solamente es un compromiso, digamos, que el Gobierno asume con la ciudadanía, sino que también genera cierta tranquilidad, con las excepciones y con los rasgos de flexibilidad que usted ha dicho, y es bueno para la calidad de la enseñanza. Yo creo que debemos aprovecharlo.

Por lo demás, no tengo mucho más que decir. Diré brevemente que no ha hecho usted referencia a un aspecto que se refiere al tamaño de los centros. Yo sé que esto es abrir un melón complicado, pero todos los indicadores de calidad, todos los estudios sobre calidad de la enseñanza ponen de manifiesto que, entre otros, el tamaño, el número de alumnos en un centro, es un factor decisivo para garantizar una convivencia razonable que haga más efectiva o más posible la calidad de la enseñanza, y éste es un tema que hay que abordar. No se pudo abordar en otro momento, es verdad, señor Villapalos, porque estábamos en una etapa de fortísimo crecimiento de la demanda de escolarización, pero estamos en la segunda fase de modernización, que va a tener usted el honor de dirigir en nuestra Comunidad, y es el momento de abordar algunos aspectos cualitativos, que no cuestan mucho dinero y que, sin embargo, pueden revolucionar internamente, en el sentido más positivo de la palabra, la propia estructura, la organización y la calidad de los centros docentes.

Termino diciendo que, con todas sus buenas intenciones, el acuerdo con sus posiciones y la necesidad de buscar el consenso, nos siguen preocupando los Presupuestos de Inversiones -ya lo he dicho- para el año 2000 por lo menos, señor Villapalos, no me atrevo a decir los demás porque espero que sean mejores, pero ha habido una bajada de inversiones muy complicada. Ya comprendo que no se puede hacer todo de golpe; es decir, los problemas de la educación son muy complejos y requieren un cierto "timing", un cierto tiempo, y unos presupuestos que se deben ir acomodando, pero en este año los Presupuestos para Inversiones han sido escandalosamente bajos, están siendo escandalosamente bajos, y vamos a perder una buena oportunidad de avanzar en ese camino en el que seguro que usted y yo podríamos encontrarnos y estar de acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Consejero, en turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo con mucho gusto, más que para un turno de dúplica, aunque reglamentariamente así sea, para manifestar que coincido sustancialmente en que yo creo que se da ahora la oportunidad de realizar, a

través del consenso, una red de centros que necesariamente tendrá que contemplar muchos aspectos cualitativos y tendrá que ser diferente de la que, en una época de crecimiento muy rápido y muy acelerado incluso de la población estudiantil, fue necesaria; ahora, probablemente las necesidades sean otras.

No me atrevería yo aquí a definir el tamaño de centro, porque éste es un tema también muy discutido. En cualquier caso, señor Navarro, sí quiero decirle que toca una tarea que quizá tiene su parte grata, pero también una parte muy ingrata, que es hacer centros de tamaño mucho más reducido que los existentes. Algunos de los problemas en los grandes centros de Madrid, en cuanto al número de alumnos, por ejemplo, el "Celestino Muti", se han debido precisamente a la masificación de alumnos, que lleva también consigo un fenómeno que a veces no se examina bien, que es la masificación del profesorado. Por tanto, tiene que optarse por la solución más cara, por desgracia, que es hacer muchos centros más pequeños, con un número de profesores suficiente para ellos, y realmente éste sí que es uno de los estándares de calidad. Si seguimos programando centros del calibre y con el número de alumnos que tenía el centro "Celestino Muti" hace dos años, o el curso pasado, realmente no vamos a ninguna parte.

La parte ingrata es que, naturalmente, es más costosa una red de centros hecha con centros más pequeños, pero yo creo que son centros en los cuales la calidad de la enseñanza puede ser mucho mejor, en los que se evitarán muchos conflictos, y en esos y en los ya existentes pediría el consenso de esta Cámara para algo importante, y es que, sin modificar en absoluto ninguna ley -yo creo que la LOGSE es una buena ley en conjunto, así como la LOPEG- creo que es muy necesario tener en cuenta que en los institutos hay una cierta desmoralización en los docentes, aunque de eso no tiene la culpa nadie, sino la situación social. El alumno de ahora, del año 1999, no es el de hace 20 años, con sus aspectos más favorables y los menos favorables. Yo creo que si no devolvemos a los centros y a los profesores el prestigio de una autoridad intacta y de una disciplina que no es externa, sino que nace desde dentro y se impone desde dentro hacia afuera, que es uno de los problemas que se omite cuando se habla de estos temas -para ello pediría el consenso y en su día lo pediré, de todos los Grupos de esta Cámara-, poco podremos hacer.

En el presupuesto de inversiones, piense S.S. que ha habido una parte que es deslizante al año 2000 -lo

digo, porque así lo es-, y que no se ha podido gastar este año por consideraciones diversas: el bajo grado de ejecución en los convenios con los Ayuntamientos, la devolución de muchas de las cantidades que se habían transferido, etcétera, de tal manera que yo creo que entre unas cosas y otras llegaremos a un equilibrio razonable en el capítulo de inversiones para el año 2000, aunque nunca es el óptimo que uno desearía, ciertamente, tener.

Le voy a decir cuáles son las prioridades realmente básicas que nosotros tenemos en la Consejería, para el desarrollo y el compromiso de la red de centros, y con ello concluyo. Estoy seguro que, sobre esa base y con la experiencia de S.S., podremos llegar a un acuerdo fácilmente. La situación actual de la implantación de la reforma, así como la realidad de la red de centros transferida, hace preciso establecer las siguientes prioridades: en primer lugar, es necesaria la escolarización de los alumnos del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en institutos de enseñanza secundaria, atendiendo a los requerimientos que la LOGSE establece, y que todos conocemos. Esta medida va a suponer el traslado, aproximadamente, de 24.000 alumnos escolarizados en 982 unidades de primaria. Hemos logrado que en el actual curso académico el porcentaje de alumnos de primer ciclo de ESO, escolarizados en IES, se eleve al 60 por ciento; es decir, un 10 por ciento más que en el pasado curso académico, pero eso no es enteramente satisfactorio.

En segundo lugar, es preciso considerar la necesidad de adaptar el conjunto de centros a los requisitos legales derivados de la normativa de aplicación de la LOGSE. Ello implicará la utilización y el aprovechamiento de los recursos existentes, abordando la adaptación, reconversión -como se le quiera llamar-, o ampliación, no en número de alumnos, sino de instalaciones, de centros existentes, y, naturalmente, la creación de nuevos centros de un tamaño más reducido que los que existían antes.

En tercer lugar, simultáneamente a la definición de la red de centros que se lleva a cabo, sería conveniente el diseño de un plan de inversiones que contemple: la adaptación de la red actual de centros a las exigencias derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas; las adaptaciones de centros de un nivel de enseñanza a otro, o de una especialidad a otra; las ampliaciones de la red actual y, en su caso, las nuevas construcciones; el establecimiento de prioridades de obras de reforma y construcción; la cuantificación de nuevos servicios educativos. En cuanto a equipos humanos: el establecimiento de

plantillas, de acuerdo con la tipología de los centros, con el número de líneas o grupos que dispongan y con atención a la población escolar con necesidades educativas diferentes.

El proceso de elaboración de la red de centros, simultáneamente a la definición de la red y lo que está previsto llevar a cabo es el estudio que se ha realizado ya de las necesidades educativas y sociales, el diagnóstico de red actual, que también está hecho, la definición de los correspondientes planes de construcción e inversiones, la elaboración de la correspondiente normativa y disposiciones administrativas, la definición de los criterios de organización, gestión y pautas de coordinación pedagógica de los centros y servicios integrantes en la red.

Con carácter general, yo creo que debemos tender, ante todo, a la máxima participación posible de esta Cámara y de los Grupos de esta Cámara, de los Ayuntamientos, y será preciso tener presente lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 12/1999, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, así como las que formulen otras instancias constituidas o cuando se constituyan, como el Consejo Regional de Formación Profesional, la Federación Madrileña de Municipios, otros Consejos Escolares de ámbito inferior, así como, de manera especialísima recabar información sobre planes urbanísticos, de la que disponemos ya en una buena parte, existente en los municipios, y especialmente aquellos que llevan consigo la construcción de nuevas viviendas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, se ha agotado ya su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Concluyo, señor Presidente. El traspaso de las competencias educativas yo creo que ha llevado consigo la asunción de medidas de medios y servicios, de los que, con anterioridad, carecía la Comunidad de Madrid. Esto supone poder disponer de instrumentos, como las Subdirecciones Territoriales, que ahora van a ser Direcciones o zonas territoriales, o la inspección técnica educativa; elementos indispensables para la planificación, y con los cuales, hasta ahora, hasta las competencias, no contábamos.

Considerando lo anterior, así como los criterios que se han ido enunciando, la Consejería de Educación va a abordar en breve la propuesta, en la Comisión de Educación, de la constitución de un grupo de trabajo,

que, a partir de los estudios de que se dispone y de los que se quieren pedir, vaya definiendo y elaborando los parámetros fundamentales en los que se tiene que mover la Ley de Centros. Estoy seguro de que, con la buena voluntad de SS.SS., que doy por descontado, lograremos llegar a un punto de entendimiento muy alto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y al Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, cada uno con el objeto de fijar su posición. Tiene la palabra, por parte de Izquierda Unida, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. La interpelación de mi buen amigo Adolfo Navarro -rifi-rafes aparte- ha tenido una doble virtualidad. La primera, importantísima, traer un debate a esta Cámara -muy necesario-, traer una discusión a esta Cámara -muy necesaria-. La segunda es que a mí me ha trasladado también un poquito a mi dorada juventud, porque, desde que luchaba en este mundo de la docencia, yo recuerdo que al final de todas las reivindicaciones que hacíamos en el sindicato en que yo militaba, poníamos siempre la red de centros. Por tanto, es una reivindicación histórica ésta, una reivindicación histórica dentro del mundo de la docencia.

En este clima de diálogo y de acuerdo que he querido observar en esta interpelación, no voy a culpar yo tampoco al recién estrenado Gobierno, que ha estrenado competencias, de no haber traído a esta Cámara una red de centros, pero sí lo haré si en un tiempo prudente no tenemos la oportunidad de discutir esa red de centros, que, por otra parte, ha sido ofertada por el Consejero de Educación a través de una ponencia que busca el acuerdo.

Parece evidente, Señorías, como se ha significado aquí, que en la Comunidad Autónoma de Madrid, como por otra parte es normal en otras Comunidades Autónomas, no hay una red de centros estructurada. El desarrollo urbanístico de las ciudades va por una parte y las realidades socio-educativas van por otra; cuando se concluye normalmente un gran barrio en una gran ciudad, raramente se tiene en cuenta la oferta educativa para su dotación, que contenga desde escuelas infantiles hasta secundaria u otros ciclos formativos.

Por otra parte, la oferta pública suele ser, normalmente, el pariente pobre de la educación y la que se hace cargo de todos los problemas que no quiere la privada, especialmente en las localidades más pobladas. Por tanto, muchas veces se suprimen unidades de pública, sobre todo en aquellas ciudades donde se localizan los ciudadanos de mayor poder adquisitivo, no tanto por las necesidades, porque no hay alumnos, como por favorecer la enseñanza privada; no hay un criterio objetivo en conformar centros públicos o privados, sino que obedece a razones muchas veces menos confesables, y estoy diciendo que esto no es de ahora, es de cuando gobernaba la UCD.

Por otra parte, la ampliación de conciertos con la ESO aplicada por nuestra -hoy todos somos amigos- bien ponderada amiga, señora Aguirre, generó en su día también un deterioro en la escuela pública que se hizo cargo y se viene haciendo cargo de todo tipo de alumnado, mientras la privada tenía la posibilidad de seleccionar. En este sentido, podemos observar claramente, Señorías, que, como decía anteriormente, no son precisamente criterios pedagógicos los que mueven y han movido a los responsables educativos a la hora de conformar los símiles de red de centros que ha habido hasta ahora, sino otras razones.

Es verdad que cuando se vaya a conformar una red de centros conviene tener unos criterios claros, pero, fundamentalmente, yo creo que hay que estudiar la realidad social de cada barrio, para que las diversas redes de centros públicos y privados concertados, se hagan cargo de todas las disfunciones y de todas las educaciones que no son precisamente muy gratas de impartir muchas veces. Me estoy refiriendo a que las minorías, la población infantil de etnia gitana, fundamentalmente, no tienen por qué ser atendidas solamente por la enseñanza pública, debería hacerse cargo también, por ejemplo, la enseñanza concertada. Mientras algunos centros en esta Comunidad Autónoma soportan porcentajes que se aproximan al 8 por ciento de alumnos con necesidades de compensación, por ejemplo, otros no superan el 20 por ciento, otros se quedan en porcentajes inferiores al 10 y otros, como en la enseñanza concertada, prácticamente no atienden este tipo de deficiencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, se está agotando su tiempo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino ya. Conviene por tanto, además de tener unos criterios de

otro tipo, tener en cuenta estas realidades a la hora de confrontar la red de centros.

Me quedo con lo fundamental de esta interpelación y es el deseo de consenso del interpelante, la oferta que ha sido recibida, lógicamente, también con ese deseo por parte del Consejero y la oferta por nuestra parte de participar en esa Comisión o en esa Ponencia que va a llegar al consenso del diseño de esta red de centros, que, lógicamente, dejará satisfechos a la comunidad educativa, a los profesores, a los sindicatos, en fin, a todos. Sabemos, Señorías, repito, y termino con ello, que el problema no es de hoy, el problema se ha heredado desde antiguos tiempos, por tanto, ni los Gobiernos socialistas ni los Gobiernos del Partido Popular son los culpables de este tema, viene desde hace mucho tiempo, y en la Comunidad Autónoma parece ser que, a partir de hoy y después de la interpelación del señor Navarro y de traer este importante debate a esta Cámara, hay una voluntad de arreglo. Por tanto, mi Grupo va a estar en ese consenso y en ese acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor González Blázquez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, siendo ésta mi primera intervención en esta Asamblea, tengo que manifestar la sensación de alegría que tengo por este estado de ánimo de consenso, por este espíritu de llegar a acuerdos en materia tan importante -como decía antes el señor Franco- como es la red de centros.

Ciñéndome a esto, tengo que decir, en primer lugar, que, la verdad, una vez oídas las explicaciones del señor Consejero, es difícil añadir algo nuevo, y lo único que cabría sería aplaudirle y exhortarle a que, efectivamente, todo aquello que ha dicho lo vaya cumpliendo, como este Grupo, sin lugar a dudas, tenemos conciencia de que va a ir haciendo.

No obstante, quiero realizar algunas matizaciones, corroborando lo que ha dicho el señor Consejero, y en coincidencia, como he dicho, con aquellos criterios que, realmente, debemos tener siempre presentes al estudiar la red de centros.

Como premisa inicial, creo que coincidimos con lo que ha afirmado el Consejero: debemos tener calma, porque la red de centros -el tema que debatimos- es realmente importante. Las necesidades que se plantean, las realidades que tenemos, los recursos de

que disponemos, y, lógicamente, teniendo siempre presentes unas variables, como son la demografía y el urbanismo, que ha apuntado el señor Consejero, y que se suelen olvidar siempre que se han hecho redes de centro o que se han intentado hacer proyectos de redes de centro, creo deben hacerse con calma, con sensatez y dar tiempo al estudio de estos temas que, repito, se deben hacer con calma.

Entre los criterios más importantes que debemos tener en cuenta, y que apuntaba el propio Consejero, es que entendemos que la tipología de la red de centros debe ser flexible. Lo han apuntado todos los que han intervenido aquí, y creo que nuestro Grupo también invita a que esa Red de Centros debe ser flexible; flexible, porque debe permitir la existencia de diferentes tipos de centros. La oferta educativa debe adaptarse al entorno; existirán barrios, o pueblos, o comarcas que tendrán necesidades diferentes, y que, por tanto, contarán con centros de Educación Infantil o con Centros de Educación Infantil y Primaria, etcétera. Por tanto, la flexibilidad es uno de los criterios esenciales que debemos tener en cuenta a la hora de hacer esta red.

Como decía el señor Consejero, y nosotros apuntamos, la red debe ser completa, no sólo deben estar los centros públicos; entendemos que los centros concertados han desempeñado un papel importantísimo en la historia de nuestra educación, sobre todo en nuestra Comunidad, son centros que están financiados con fondos públicos, y que deben estar incluidos en la propia red.

Además, en la red no sólo deben estar incluidos los centros concertados y los centros públicos, entendemos, también, que, para que sea completa, no deben estar sólo las enseñanzas de régimen general - Enseñanza Infantil, Secundaria y Formación Profesional específica-, sino que debe incluir segmentos educativos tan importantes como puede ser la educación de adultos, los programas de garantía social o las enseñanzas artísticas y de idiomas.

Como tercer criterio, creo que la red debe ser previsor; lo apuntamos todos, y creo que es importante que lo hagamos. No debe ser una foto fija de la realidad, debe ser previsor ante el reto que se nos está planteando, ante el reto de la propia implantación y la propia generalización de la LOGSE, en particular en las etapas de Secundaria, de Bachillerato y de Formación Profesional. Materias como inversiones en instalaciones, equipamiento de centros, formación de profesorado, mayores recursos humanos o, incluso, adaptación de centros, deben ser

contempladas, para evitar caer en la propia improvisación que muchas veces hemos tenido la tentación de hacer.

Por último, y creo que también importante y así lo indicaba el propio Consejero, otro criterio que debemos plasmar en esta red de centros es la participación. Entendemos que la Consejería va a concitar la participación, una auténtica participación democrática en la elaboración de la red de centros. Hay que oír a todos, y al propio Consejo Escolar de la Comunidad, pero creo que también es importante, como indicaba el propio Consejero, la participación de los Ayuntamientos y otros agentes implicados en la educación: los profesores y las APA, cada uno en su nivel correspondiente, como se está haciendo en algunos municipios.

No quiero repetir los objetivos ni los voy a enumerar porque nos podríamos encontrar con los propios criterios del Acuerdo para la Mejora de la Red de Centros, objetivos que están marcados, incluso con el programa electoral del Partido Popular con el que concurrió a las elecciones.

Pero sí quiero destacar los pasos dados por la Consejería en aras de una mejora de la red de centros; creo que la firma y la puesta en marcha del Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo, o la propuesta que se ha hecho de red de centros, como puede ser en Móstoles y Fuenlabrada, son un ejemplo claro de esa apuesta de la Consejería por la mejora de la red de centros. Tengo que decir que la implantación del primer ciclo de Secundaria, los IES, ha supuesto inversiones superiores a los 3.000 millones de pesetas entre Móstoles y Fuenlabrada y un incremento de la plantilla de profesores superior a los 300.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Creo que, indicando que lo más importante y lo más positivo que he visto esta tarde es esa voluntad de consenso, esa voluntad de que estos criterios que hemos expuesto todo los Grupos políticos se lleve a cabo, quiero indicarle al señor Consejero que estoy convencido de que si esta elaboración de red de centros se hace con los criterios que hemos dicho antes, que estamos diciendo todos los Grupos, si es flexible, completa, previsor y, además, está participada por todos los agentes sociales, conseguiremos la mejor red de centros posible, aunque, realmente, no nos satisfaga a

todos totalmente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Hernández Guardia. Tiene la palabra el señor Consejero por cinco minutos para contestar a las intervenciones anteriores.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. No voy a consumir más que un minuto para manifestar que si tuviéramos que elegir un elemento de todo el sistema educativo desde cuya perspectiva se pudieran evaluar las potencialidades de un sistema educativo éste es, sin duda, la red de centros si, efectivamente, está bien hecha.

Por tanto, éste es un tema importantísimo. Sobre la red de centros ha habido polémicas sobre determinados elementos o determinadas partes, como las adscripciones; polémicas que, al final, se han mostrado baldías porque la posibilidad de elegir indefinidamente se hace imposible; unos centros tienen que estar adscritos a otros, aun cuando se puedan introducir algunos elementos de flexibilidad; la zonificación que ya ven ustedes que en las zonas rurales tiene unos sistemas muy peculiares, como el sistema de los CRAS, la libertad de elección de centro y las facilidades para el alumnado, siempre que sea posible, y en la medida que sea posible, o las responsabilidades de la Administración educativa. Creo que desde la red de centros podríamos hacer una evaluación de la validez y de la eficacia de las políticas activas seguidas en materia de educación por cualquier poder o Administración pública.

En ese sentido, me complace, y quiero dar las gracias por su brillante y amable exposición al señor Hernández en esta su primera intervención en la Cámara y agradecer a los Portavoces de los demás Grupos, tanto a don Adolfo Navarro como a don Franco González, su disposición a esa propuesta que les he hecho y que vamos a poner en marcha inmediatamente, citaremos a los tres Portavoces para poner en marcha una ponencia técnica que en un plazo breve, y con la información estadística, demográfica, poblacional, urbanística, etcétera que ya tenemos recogida, pueda llegar a elaborar esa red de centros. Para mí lo más importante es el espíritu de consenso y que entre todos los Grupos logremos pronto una red de centros que satisfaga las necesidades del sistema educativo que, en buena parte, en los próximos años va

a estar muy condicionado por ello. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas,, sobre el cumplimiento del convenio suscrito por el Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento de Aranjuez, en virtud del cual éste cedió una finca para atender al pago de su deuda con el citado organismos.

C 209/99 R 6818 (V)

En primer lugar, procede la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tiene la palabra el señor Nolla Estrada. (*Pausa.*) El señor Nolla Estrada no se encuentra en la sala, por lo que, sintiéndolo mucho, decae esta iniciativa. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid a incluir en la programación de Telemadrid la retransmisión, como servicio público de interés general, de los debates parlamentarios monográficos de los Presupuestos Generales de la Comunidad y los de Orientación Política del Gobierno, así como aquellos otros que se consideren de especial interés público.

PNL 8/99 R 5828 (V)

Se ha presentado una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Procede la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Marín Calvo.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **MARÍN CALVO**: Buenas noches, Señorías. Esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es y pretende ser absolutamente respetuosa con los órganos de dirección de Telemadrid, y entra dentro de las competencias que el Estatuto de Autonomía faculta al Parlamento de Madrid para formular resoluciones o mociones de carácter no legislativo y de interés general. Por eso, porque hay órganos y somos respetuosos con ellos, nos dirigimos al Consejo de Radio Televisión Madrid para que aplique esta propuesta.

La existencia de las televisiones públicas constituye o debe constituir un corrector necesario y una garantía de pluralidad, de objetividad y de participación de la mayoría social en el mundo de la comunicación.

Nuestra televisión autonómica debe de mostrar que es posible realizar un servicio público con éxito. Debe ser referencia para los medios privados para que éstos se vean arrastrados a imitarnos y no al contrario.

Los medios públicos pueden y deben poner todo su empeño en poner el acento en la calidad de los programas, en la información al ciudadano, que ofrezca alternativas a la programación actual.

De lo que se trata, Señorías, es de mejorar los medios, de desarrollar sus potencialidades como servicio público; es decir, como cosa pública del pueblo.

Esta propuesta, repito, no va contra nadie, sino a favor de todos, fundamentalmente de los ciudadanos, que con sus impuestos sufragan una parte importante de la televisión pública. Este presupuesto contempla cerca de 10.000 millones; y cuando se retransmiten actos religiosos, institucionales, actos militares y tantos otros que no dudo que tengan importancia, pero Señorías, ¿es tanto pedir que se retransmitan estos acontecimientos especiales? Ya saben ustedes que lo que no se transmite por televisión prácticamente no existe.

En países como Inglaterra e Italia, tan diferentes, estos debates atrapan la atención del ciudadano, atento a ver qué hacen los Gobiernos con sus impuestos; es más, en la RAI 1 se emite un programa de debate - fíjense ustedes- en "prime time". Pero imagino -pienso yo; desde luego, no quiero ser horáculo- que se me va a contestar que un debate de este tipo es un debate aburrido, que no da audiencia, que no lo va a seguir nadie.

Y, hablando de programas que tienen éxito, todo es relativo. El innumerable -nunca más voy a nombrarle por su nombre- tiene un 30 por ciento de

audiencia. Si nosotros lo vemos de otra manera, vemos que hay un 70 por ciento de la audiencia al que, evidentemente, no le interesa el programa; ven otros programas. Además, Señorías, ningún programa comienza con una audiencia avasalladora, porque al espectador le cuesta adaptarse; por tanto, hagamos un esfuerzo, como lo hace Televisión Española con todos sus programas, dando una cobertura importante a los debates específicos. No tengamos miedo de que se vea lo que hacemos en esta Cámara; acostumbremos a los ciudadanos a que se sientan implicados en nuestros debates, que son sus debates.

Señorías, ¿somos los políticos quienes nos alejamos cada vez más de los ciudadanos, o son los ciudadanos los que se alejan más de la política? Este alejamiento no es bueno para la democracia. Señorías, no hagamos debates para los Diarios de Sesiones; hagámoslos para el ciudadano; transmitémoslos al ciudadano; no subestimemos a las personas; son mayores de edad. Démosles la opción; insistamos en ella; graduemos el tiempo de emisión de los debates; hagámoslos poco a poco, pero comprometiéndonos con la difusión de lo que aquí pasa. Métodos hay para hacerlos.

Posiblemente, la escritura de la PNL no sea muy correcta, pero en ningún caso, Señorías, esta fuerza política pretende retransmitir los Presupuestos Generales de la Comunidad desde las nueve de la mañana hasta las once de la noche; por favor, nosotros queremos que sea el Consejo de Telemadrid -y lo decimos así- quien arbitre los mecanismos necesarios para que se establezcan estos debates. Nos interesa -y nos interesa a todos- que este Parlamento sea una cara viva y dinámica en contacto con la ciudadanía.

El otro día, releendo un debate sobre Telemadrid celebrado en 1992, ¿qué cosas decían el señor Beteta, que era Vicepresidente del Consejo de Administración, y la señora Mato! ¡Qué cosas decían! Desde luego, no son las que este Grupo Parlamentario ha dicho sobre Telemadrid, ni ahora ni nunca. ¡Qué cosas decían! Pues bien, leyendo el acta de la sesión celebrada el 13 de mayo de 1992 con motivo del debate sobre Telemadrid, la señora Mato recordaba a la mayoría en ese momento -yo se lo recuerdo ahora a la mayoría del Parlamento en este momento- lo siguiente: "Como cuestión previa" -entre comillas- "tengo que lamentar que la televisión madrileña, que la pagamos todos los ciudadanos de Madrid, no esté hoy retransmitiendo este debate para conocimiento e información de los ciudadanos madrileños." Sinceramente, en este punto -no en lo que decía anteriormente- coincido plenamente

con ella.

Señorías, hagamos lo posible, desde esta Asamblea de Madrid, puesto que la brecha cada día es más amplia entre los ciudadanos y los políticos, cada vez estamos más desprestigiados los políticos, cada vez nos entienden menos y nos ven como una clase política aparte, como una cosa que no tiene nada que ver con ellos, hagamos lo posible, insisto, para informarles acerca de lo que yo creo que ellos van a entender bien: debates que se hacen en esta Cámara; debates que hacen que los ciudadanos comprendan lo que nosotros proponemos aquí desde cualquier punto de vista político. Señorías, yo les dejo a ustedes, que son los que tienen que decidir si les interesa o no que salga adelante esta propuesta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Piñedo Simal en nombre de su Grupo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Con mucha brevedad, porque la enmienda que mi Grupo presenta es autoexplicativa, quisiera señalar lo siguiente: nuestra Comunidad, como todo el mundo sabe, tiene una peculiaridad -yo creo que afortunada-, que es ser la capital del Estado y, por consiguiente, ser la sede de los medios de comunicación de carácter nacional, de tal manera que, tanto en prensa como en radio y televisión, los medios de comunicación afincados en Madrid priorizan las noticias y las informaciones de orden nacional, lo cual hace que las informaciones de carácter regional queden relegadas, generalmente, a un segundo plano.

Yo veo difícilmente cambiable esta realidad porque, entre otras cosas, ya he dicho que es afortunada realidad. Ahora bien, esto hace que las noticias y los debates políticos que tienen que ver con una Comunidad Autónoma como la nuestra, que cada vez tiene más peso económico -el señor Beteta nos informa reiteradamente de que somos ya una Comunidad billonaria; hemos entrado en el club de las tres Comunidades Autónomas que tienen un presupuesto superior al billón de pesetas, y dentro de poco seremos no la tercera, como somos ahora, sino, probablemente, la segunda Comunidad Autónoma por su presupuesto-, que las noticias que trascienden del debate de esta Asamblea tengan un eco relativamente pequeño en los medios de comunicación, no sólo en

Telemadrid -no estoy hablando sólo de Telemadrid-.

Ahora bien, nuestra Comunidad dispone de un canal de televisión público, regional: Telemadrid, y lo que echamos de menos es que este defecto, inherente al hecho en sí de que seamos la capital del Estado, no tenga una corrección en la propia televisión regional; las noticias de los debates que se producen en esta Cámara con frecuencia son relativamente disminuidas en el conjunto de los telenoticias. Si hacemos un análisis de los telenoticias, encontraremos que las informaciones de carácter regional ocupan bastante espacio relativo en el conjunto de la información regional, pero son, sobre todo, informaciones del Gobierno y en una pequeña parte informaciones de este Parlamento, de esta Asamblea. Por tanto, si lo que pretende el espíritu de la Proposición No de Ley que presenta Izquierda Unida -como creo que es así, y escuchando las explicaciones del señor Marín me he convencido de ello- es que Telemadrid dedique más esfuerzo informativo y más atención a los debates que se producen en esta Cámara, mi Grupo Parlamentario está de acuerdo.

En la literalidad de la Proposición No de Ley tendríamos alguna duda; es evidente que transmitir el Debate del Estado de la Región nos parece bien; transmitir un debate de Presupuestos, si es el conjunto del debate -como lo ha explicado el señor Marín, me lo ahorro-, no parece razonable. Los profesionales son los que, en definitiva, tienen que decidir cómo se publicita un debate que tiene su importancia, evidentemente, como el de Presupuestos. Por tanto, nosotros lo que hemos hecho ha sido una enmienda de adición para poner en primer plano -porque me parece una redacción poco afortunada, y el señor Marín también lo ha dicho- algo que nos parece sustantivo, y es la necesidad de que nuestra televisión pública regional dedique más espacio a los debates que se producen en esta Cámara, y que no siempre -en mi opinión- están bien recogidos.

Termino diciendo algo que reitero en todos los foros en los que tengo ocasión: me parece que la información de ámbito regional está demasiado sesgada hacia el Gobierno o, dicho de otra manera, tenemos una televisión pública regional demasiado gubernamentalizada, y sería bueno -y por ese motivo vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley si se nos acepta la enmienda- que la televisión se parlamentarice más, se desgubernamentalice un poco; no es que no dedique atención a las iniciativas que toma el Consejo de Gobierno, cosa que nos parece de todo punto lógica, pero que preste más atención a esta

Asamblea y, por tanto, se parlamentarice más. Por ese motivo anunciamos el voto a favor de la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Piñedo. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas; en este caso, una intervención del Grupo Parlamentario Popular. Don José López tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Marín, con esta Proposición No de Ley nos ha proporcionado S.S. un buen ejemplo de una iniciativa parlamentaria de las que no deberían presentarse en esta Cámara. No es que S.S. no tenga derecho reglamentario a presentarla; no le niego ni le discuto ese derecho, ni mucho menos, pero sí le expreso que su Proposición No de Ley no tiene interés para nadie, salvo para S.S. o, quizá, para algún pequeño Grupo minoritario, lo que no justificaría esta propuesta, como luego voy a plantearle. Además, por economía procesal, nunca debió ser presentada y, mucho menos, debatida, porque su condición de consejero del Ente Público Radio Televisión Madrid le permitía tratar, en mejor foro que éste, el contenido de su Proposición.

Su Señoría podría haberla discutido en el Consejo al que pertenece, donde estos asuntos técnicos, y no políticos, pueden tratarse mejor y con más tiempo y precisión. Incluso más: probablemente una charla con el Director General del Ente, que está incondicionalmente a disposición de los consejeros, le hubiera permitido cambiar su comprensible ignorancia en estos temas técnicos, con razones, para desechar la idea que expresa su Proposición No de Ley. Pero ya que S.S. nos obliga, permítame que intente ilustrar a las señoras y señores Diputados que quedan en el hemiciclo sobre el porqué lo que usted propone le trae sin cuidado también a los ciudadanos, a los que S.S. quiere tener atados a nuestra cadena autonómica cuando hacemos los debates que S.S. quiere que emita Telemadrid.

¿Saben SS.SS. Cuántos ciudadanos desean, como nuestro compañero el señor Marín, poder seguir los debates más importantes que se celebran en este hemiciclo? Supongo que el señor Marín ni creerá que son los 5 millones de habitantes de esta Comunidad, porque no es posible; tampoco pensará que están deseosos de escuchar a los líderes que actúan en estos

grandes debates la mitad de nuestra población, 2.500.000, ni la cuarta parte, ni un millón o poco más. ¿Está pensando el señor Marín en medio millón de telespectadores o en cien mil telespectadores? Pues vean Sus Señorías. La vez que más audiencia ha conseguido uno de nuestros mejores debates, el del estado de la región, de septiembre de 1998, nos han seguido 27.000 ciudadanos probos, únicos que libre y soberanamente quisieran vernos a través de Telemadrid. Estos interesados contribuyentes, cuya mayoría, probablemente, sean abuelos, tíos, sobrinos y demás familia, incluso seguidores políticos de todos nosotros, representaban exactamente el 6,7 por ciento de todos los ciudadanos que a esas horas veían televisión; el 6,7 por ciento. Y, si debatiéramos ante esa audiencia el debate de presupuesto que pretende S.S., probablemente conseguiríamos, por primera vez en la historia televisiva, una audiencia cero. Ya, en otros debates importantes, antiguos, obtuvimos "shares" de un 4,5 por ciento.

Señorías, es por estos infinitamente minoritarios telespectadores por lo que nos ha traído hoy el señor Marín a debate su Proposición No de Ley, alegando un servicio público que debe prestar Telemadrid, y, como se puede ver, una audiencia así no es un servicio ni es nada público, ni tiene el más mínimo interés general al que el señor Marín alude en su Exposición de Motivos de esta iniciativa; es un simple capricho, pero un capricho carísimo para los ciudadanos madrileños que quieren tener su propia televisión para ver otras cosas y no las que les gustan al señor Marín; un señor Marín que quizá añora la televisión única, que es la única televisión que los ciudadanos tenían que ver, a la fuerza, o no ver.

Pero, como por suerte, ahora, hay competencia televisiva en nuestra democracia, cuando nos empeñamos en educar al pueblo a través de la televisión, el pueblo soberano nos da la espalda y sólo entre 15 ó 27,000 sufridos o elegidos se quedan con los ingenuos pretendidos educadores.

Su propuesta es totalmente imposible, y, para que vea S.S. lo que opinan los profesionales del medio, los técnicos de la televisión, le voy a leer el informe que han realizado, para ilustrarle a usted y a todos nosotros de las consecuencias de su Proposición en el Ente, que S.S., como Consejero, debe defender. Ese informe dice textualmente: "En los diez años de historia de Telemadrid, período en el cual ha habido gobiernos regionales de distintos signos políticos y consejos de administración del Ente Público integrados por

miembros con designación por esta Cámara, nunca ningún Consejo, en el ejercicio de sus competencias en materia de programación, consideró oportuno establecer ningún criterio ni tomar ningún acuerdo sobre la regulación de la materia objeto de la Proposición No de Ley que ahora debaten Sus Señorías; nunca. Y nuestra opinión profesional, la de los profesionales, es que así debe ser y seguir, en base a los siguientes argumentos:

“Primero. Telemadrid es una televisión generalista con vocación de audiencia mayoritaria. Bajo esta premisa, uno de los objetivos de Telemadrid, en relación con la programación de la actividad parlamentaria, como es el resto de su programación, es alcanzar la mayor audiencia posible. Ésta se consigue a través de los programas más consolidados y aceptados por los ciudadanos de su Comunidad: ‘Telenoticias’, ‘Madrid Directo’, ‘30 minutos’, ‘Panorama de actualidad’, o específicos como ‘En pleno Madrid’. Estos contenedores son los únicos válidos y eficaces para hacer llegar a los ciudadanos nuestra labor política en esta Cámara.

“Dos. Telemadrid no puede retransmitir Plenos sin perjudicar gravemente la audiencia. La retransmisión íntegra de un Pleno de la Asamblea, como la retransmisión íntegra de un juicio o de cualquier actividad similar, sólo tendría cabida si ésta fuera dirigida a un público especializado y específicamente interesado. Para este fin, y con ese objetivo, se están desarrollando los canales temáticos o los segundos canales de las televisiones generalistas; pero en una televisión como Telemadrid, la retransmisión íntegra de un Pleno de la Asamblea sólo lograría una huida, un rechazo por parte de los telespectadores. La programación de interés público mayoritario general debe, como sus propios términos indican, tener interés, dirigirse a un público y que éste sea mayoritario. Sin embargo, un Pleno de la Asamblea de Madrid, por su contenido, por el rigor parlamentario, por su dilatado tiempo y por su procedimiento, no es, en principio, de interés para un público mayoritario, sino para un público muy específico y sólo en materias muy concretas. Si tenemos en cuenta que los Plenos de la Asamblea pueden celebrarse en horario de mañana, de tarde o mixto, ello exigiría ver alterada su programación sustancialmente, debiendo suprimir incluso sus ‘Telenoticias’ del mediodía y de la noche, su programa ‘Madrid Directo’, etcétera.

“Esa alteración, incuestionablemente, tendría múltiples efectos negativos: el primero de ellos la bajada sustancial de audiencia, puesto que, no sólo la

mayoría de los espectadores habituales no verían el programa del Pleno, sino que les impediría ver la programación habitual de la cadena. En segundo lugar, se incidiría en la fidelidad de espectador con Telemadrid, provocando su huida a otra cadena. En tercer lugar -y no menos importante-, habría, no sólo una gran incidencia en los ingresos publicitarios contratados y vinculados a los problemas habituales, sino que, además, exigiría una compensación en otros días y horarios de los espacios publicitarios no emitidos o, incluso, una posible anulación de órdenes publicitarias.

“Tres. La Asamblea de Madrid debe instar al Consejo de Administración, y éste debe tener en cuenta las muchas resoluciones que ya tiene sobre Telemadrid para elaborar los criterios de programación; pero no para decidir en programas concretos. La Asamblea ya ha aprobado múltiples resoluciones referidas al Ente Público, y ha instado al Consejo de Administración para que tenga en cuenta determinados principios y pautas en la elaboración de los criterios y, en el ejercicio de sus competencias, en materia de programación; pero esas competencias en ningún caso deben perturbar el ejercicio de las competencias atribuidas por Ley al Director General, que es único competente para ordenar la programación de Telemadrid.

“En este sentido, y por el rigor y absoluto respeto al ejercicio y a las competencias atribuidas por Ley a los distintos órganos rectores del Ente Público, ni esta Asamblea ni el Consejo de Administración han invadido nunca las competencias del Director General en materia de ordenación de la programación; lo que se produciría por primera vez en esta sesión si se aprobara la Proposición presentada.

“Como conclusión, la aprobación de esa Proposición No de Ley llevaría consigo una grave alteración de la programación, con múltiples efectos negativos ya apuntados, y en la fidelidad del espectador con su cadena. Asimismo, su aprobación llevaría consigo una disfunción en las competencias de los órganos rectores de la televisión, una incidencia notable en los ingresos publicitarios, y, sobre todo, significaría la apertura de una nueva puerta televisiva que prácticamente nadie traspasaría”. Hasta aquí el dictamen.

Señor Marín, en consecuencia, con este informe del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea, tenemos que votar en contra de la Proposición debatida y también de la enmienda del Grupo Socialista-Progresistas, que es más de lo mismo, y créame, señor

Marín, que deploramos tener que hacerlo, pero es que S.S. no ha querido tramitar, no ha querido usted tramitar esta idea en los foros en los que su iniciativa podría ser mejor desarrollada. Otra vez piénselo antes y tendrá más éxito. Muchas gracias. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra don Fernando Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, le pido un minuto por alusiones, puesto que me he sentido llamado ignorante, y quisiera responder a esa afirmación. Me ha llamado ignorante; quisiera, por alusiones, que me permitiera usted un minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo creo, señor Marín, que no ha sido aludido.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Señoría, es que la televisión pública de la que habla el señor López, ante mi ignorancia, es la de sus ancestros, no la de esta fuerza política ni la del Grupo Socialista-Progresistas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marín, le ruego, por favor, que haga uso de la palabra, pero no por alusiones, sino para decir si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista-Progresistas, que es para lo que

tiene ahora derecho a hablar.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Acato lo que usted me diga, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo agradezco.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: No estoy de acuerdo. Lo que sí quiero decir es que, desde luego, acepto la enmienda del Grupo Socialista-Progresistas porque me parece que complementa perfectamente nuestra Propuesta de Ley, absolutamente consciente de lo que hacemos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marín. Le agradezco mucho su actitud. Vamos a pasar a la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 41 votos a favor, 51 votos en contra y ninguna abstención.)

En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley. Se levanta la sesión, Señorías. Buenas noches.

(Eran las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
Domicilio: Núm.: Distrito postal:
Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA